

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Bogotá, D.C., enero de 2022



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIO NORMATIVO	4
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	4
5.2 APLICABLE AL TEMA EVALUADO	5
6. METODOLOGÍA	5
6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO	5
6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL	6
6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	7
6.4 SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES	7
6.5 VALIDACIÓN	9
7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	9
7.1.MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS	10
7.2. RACIONALIZACION DE TRÁMITES	12
7.3. RENDICIÓN DE CUENTAS	13
7.4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO	15
7.5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	17
7.6. MECANISMOS PARA LA PARTICIPACION Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION.	18
8. FIRMAS	21
9. ANEXO	22



SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con los parámetros establecidos en el Decreto 124 de 2016 y sus anexos “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” y de la “Guía para la Administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas”.

2. ALCANCE

Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de las actividades del *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* del Ministerio de Minas y Energía, a 31 de diciembre de 2021, respecto de los seis (6) componentes que lo integran:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
2. Estrategia de Racionalización de trámites.
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
6. Participación, Lucha contra la Corrupción y Conflictos de interés.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son el Despacho del ministro, la Secretaría General, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la ciudadanía en general¹.

4. EQUIPO DE TRABAJO

¹Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.



El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno - OCI, quien supervisó el seguimiento, Rezzan Leonardo Chamorro Gómez Funcionario de la misma Oficina y Andrés Mauricio Romo Quebradas Contratista OCI, quienes ejecutaron el seguimiento.

5. CRITERIO NORMATIVO

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, *por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.*

“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. (Subrayado fuera de texto)

- Literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial.

Las Oficinas de Control Interno, “...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”. (Subrayado fuera de texto)

- Decreto 943 de 2014. *“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.”*
- Decreto 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.*
- Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, *por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan de Anticorrupción y de Atención al ciudadano”, el cual establece que “El mecanismo de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.*



- Resolución 40447 del 22 de mayo de 2019, por la cual se conforman unos Grupos internos de trabajo del Ministerio de Minas y Energía.

5.2 APLICABLE AL TEMA EVALUADO

- Ley 1437 de 2011, *por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*.
- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan de Anticorrupción y de Atención al ciudadano”.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Versión 5. Departamento Administrativo de la Función Pública
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2021².
- Mapa de Riesgos de Corrupción del Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2021³.

6. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó mediante solicitud de información, consulta a las bases de datos y verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no se encontró documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio

² Publicado en la página Web de Minminas.

³ Publicado en la página Web de Minminas.



normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Nivel del Riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de forma parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determina la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.



Control Eficiente: Cuando el control establecido contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control establecido no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, procedió la Oficina de Control Interno a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados⁴, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

6.4 SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES

El criterio aplicado al seguimiento del “*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, para determinar el estado de las Actividades formuladas, correspondió al siguiente esquema.

⁴ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un determinado resultado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.



ESTADO DE LA META	NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO	
CUMPLIDA		BAJO
CUMPLIDA PARCIALMENTE		MEDIANO
PENDIENTE		ALTO
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]		NINGUNO

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera total en las condiciones predefinidas. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

MEDIANO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento se haya cumplido de manera parcial en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento no se haya cumplido en las condiciones y fechas predefinidas. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto al cumplimiento en las condiciones predefinidas en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

NINGUNO: Se asignará esta calificación, cuando la actividad de mejoramiento este prevista para ejecutar después de la fecha de corte del seguimiento.

Riesgo Identificado por la OCI⁵: Que no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME.

Control Identificado por la OCI⁶: Realizar seguimiento a las actividades formuladas en el Plan de Anticorrupción y Atención al ciudadano MME, de manera que se cumplan las actividades predefinidas en el Plan.

La verificación del riesgo de cumplimiento de actividades se realiza con base en las evidencias o soportes que respaldan la ejecución, presentados por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano y demás áreas organizacionales

⁵ No se encuentra incluido en el Mapa de Riesgos del Proceso "Auditoría Interna de Gestión Independiente".

⁶ Con base en el riesgo identificado por el auditor se procedió a establecer un control para la mitigación del mismo, con miras a analizarlo y determinar su efectividad.



responsables de la ejecución de las actividades del “*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”. Las Evidencias serán confrontadas con la formulación, condiciones y fechas predefinidas y atendiendo al cumplimiento de estos calificará y determinará la *Materialización de Riesgo* de cumplimiento del plan.

6.5 VALIDACIÓN

La información contenida en el presente informe fue validada con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y con el Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, mediante mesa de trabajo por la plataforma Teams que se realizó el 17 de enero de 2022, cuyas observaciones se incluyeron en el presente informe.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Criterio Normativo: El Decreto 124 de 2016 en su artículo 2.1.4.6, establece: “*El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos. Por su parte, el monitoreo estará a cargo del jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”.

La Guía “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, de la Presidencia de la República, Versión 2, de 2015, en el Capítulo V. “Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, establece: (...)

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
Segundo seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y verificación al cumplimiento de las actividades del *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* del Ministerio de Minas y Energía, a 31 de diciembre de 2021, respecto de los seis (6) componentes que lo integran, teniendo en cuenta las



evidencias reportadas por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano.

7.1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

Teniendo en cuenta la gestión realizada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y la revisión realizada por la Oficina de Control Interno en el Formato Excel, se estableció que el *Mapa de Riesgos de Corrupción* de la vigencia 2021, se encuentra publicado a 31 de diciembre de 2021 en la página web de la entidad⁷. Así mismo, se verificó el reporte de seguimiento, cargue de evidencias, materialización de los riesgos y efectividad de los controles.

Observación OCI: Mapa de Riesgos de Corrupción: Una vez revisada la formulación y avances de los controles del Mapa de Riesgos de Corrupción del Ministerio de Minas y Energía, se verifica que la mayoría de los controles son eficaces y van dirigidos a mitigar la materialización de los riesgos de corrupción, así mismo, las descripciones de las causas tienen relación con el riesgo concreto. No obstante, lo anterior, algunos riesgos pueden mejorar en sus controles, descripciones y causas.

En el anexo final “*Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción a 31 de diciembre de 2021*”, se muestra el detalle del seguimiento, el cual hace parte integral de este informe de seguimiento.

Los productos programados en el componente 1 “Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos”, en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Minas y Energía, se ejecutaron en un 100%, a 31 de diciembre de 2021, es decir, que las metas de las actividades de los 10 productos programados, se cumplieron en su totalidad y las evidencias presentadas por la dependencia responsable, coinciden con la información reportada en el avance y soportes verificados por la OCI. En el siguiente cuadro se muestra la ejecución del componente.

⁷ <https://www.minenergia.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>



**ESTADO DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS
A 31 de Diciembre de 2021**

ÍTEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Revisar y ajustar Política Admón. Riesgos del MME, de acuerdo con la guía versión 5	3	15-Dic-2021	3	100%	CUMPLIDA
2	Mapa de riesgos de corrupción institucional revisado y ajustado	1	31-Dic-2021	1	100%	CUMPLIDA
3	Sistema integral de riesgo	1	15-Dic-2021	1	100%	CUMPLIDA
4	Mapa de riesgos de corrupción institucional ajustado	1	22-Ene-2021	1	100%	CUMPLIDA
5	Mapa de riesgos publicado	1	31-Ene-2021	1	100%	CUMPLIDA
6	Informe de monitoreo publicado	3	7 primeros días después 30-abr; 31-Ago; 31-Dic	3	100%	CUMPLIDA
TOTAL		10		10	100%	

Anotación OCI: La Oficina de Control Interno tiene dentro de sus funciones, realizar el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano⁸, de acuerdo a lo establecido en la Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.6.⁹, y al documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2"¹⁰

⁸ Corte al 30 de abril (Diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo. Con corte al 31 de agosto (Diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre y Con corte al 31 de diciembre (Se publica dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero), no se cuentan dentro del total de actividades del componente 1.

⁹ "El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno..."

¹⁰ "A la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano."



Así mismo, en cumplimiento de la función asignada a la OCI en la ley 87 de 1993¹¹, y atendiendo la finalidad de la auditoría interna de seguimiento, se realiza la verificación y seguimiento a la formulación, implementación y avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, logrando identificar con lo anterior, cualquier tipo de incumplimiento de las actividades o fechas fijadas en el cronograma del Plan, con el fin de disponer acciones orientadas a la finalización de las mismas.

Ahora bien, la actividad de “Hacer seguimiento a los riesgos de corrupción del MME, cuatrimestralmente y publicarlos en la web” que corresponden a 3 productos, establecido en el subcomponente 5 llamado “seguimiento”, del componente 1 “Mapa de Riesgos de Corrupción y Medidas para Mitigar los Riesgos”, se encuentra formulada en el Programa de Auditoría Interna Independiente-PAII vigencia 2021.

Frente a lo anterior, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de evaluador independiente, efectuó el presente Seguimiento al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2021, que corresponde al primer producto establecido en el PAII¹².

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*no se publique el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad*”, no se materializó en la vigencia 2021, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

7.2. RACIONALIZACION DE TRÁMITES

Teniendo en cuenta la gestión realizada por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, la Oficina de Control Interno estableció que la Estrategia Racionalización de trámites de la vigencia 2021, se ejecutó en un 100%, a 31 de diciembre de 2021, es decir, que las metas de las actividades de los 4 productos programados, se cumplieron en su totalidad y las evidencias presentadas por la dependencia responsable, coinciden con la información reportada en el avance y soportes verificados por la OCI. En el siguiente cuadro se muestra la ejecución del componente.

¹¹ Ley 87 de 1993, Artículo 12. FUNCIONES DE LOS AUDITORES INTERNOS. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno, o similar, las siguientes: “(..) e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios;(..).”

¹² <https://www.minenergia.gov.co/programa-auditoria-independiente>



**ESTADO ESTRATEGIA ANTITRAMITES
A 31 de Diciembre de 2021**

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Fijación de capacidad instalada y fecha de entrada en operación comercial de una central de generación eléctrica	1	15-Dic-2021	1	100%	CUMPLIDA
2	Declaración de utilidad pública de áreas destinadas a proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	1	15-Dic-2021	1	100%	CUMPLIDA
3	Permiso para construir y operar una planta de abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo	1	30-Nov-2021	1	100%	CUMPLIDA
4	Registro como productor de alcohol carburante	1	30-Dic-2021	1	100%	CUMPLIDA
TOTAL		4		4	100%	

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME*”, No se materializó en la vigencia 2021, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

7.3. RENDICIÓN DE CUENTAS

Teniendo en cuenta la gestión realizada por Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, la Oficina de Control Interno estableció que el *Plan de Rendición de Cuentas*, de la vigencia 2021, se encuentra ejecutado en un 100% a 31 de diciembre de 2021, se ejecutó en un 100%, a 31 de diciembre de 2021, es decir, que las metas de las actividades de los 22 productos programados, se cumplieron en su totalidad y las evidencias presentadas por la dependencia responsable, coinciden con la información reportada en el avance y soportes



verificados por la OCI. En el siguiente cuadro se muestra la ejecución del componente.

**ESTADO DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS
A 31 de Diciembre de 2021**

ÍTEM	ACTIVIDADES	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Publicar información sobre los resultados de la gestión del Ministerio	1	30-Oct-2021	1	100%	CUMPLIDA
2	Visibilizar las acciones realizadas por la entidad en el marco de los compromisos adquiridos frente al acuerdo de paz.	3	30-Abr 2021 30-Ago-2021 31- Dic - 2021	3	100%	CUMPLIDA
3	Gestionar la Audiencia Pública de Rendición de cuentas a través de los canales de comunicación dispuestos.	3	30-Jul 2021 30 -Ago- 2021 30-Sep. -2021	3	100%	CUMPLIDA
4	Estructurar cronograma de espacios de participación y diálogo ciudadano	1	15-feb-2021	1	100%	CUMPLIDA
5	Realizar espacios de dialogo nacionales y territoriales	100%	15-dic-2021	100%	100%	CUMPLIDA
6	Presentar informe de espacios de dialogo ciudadano	3	15-may-2021 15-sep-2021 31-Dic-2021	3	100%	CUMPLIDA
7	Conformar el equipo líder de Rendición de Cuentas RdC y socializar el cronograma de actividades, con responsables para el desarrollo de la Audiencia pública de rendición de cuentas de 2021	1	20-Dic-2021	1	100%	CUMPLIDA
8	Comunicar los resultados de las evaluaciones y seguimiento a la gestión institucional con ocasión de rendición de cuentas.	1	15-Dic-2021	1	100%	CUMPLIDA
9	Efectuar seguimiento a los compromisos derivados de la rendición de cuentas	1	30-Dic-2021	1	100%	CUMPLIDA
10	Capacitar a funcionarios y contratistas en los mecanismos de control y vigilancia establecidos para la ciudadanía.	3	30-Abr 2021 30 -Ago- 2021 31- Dic -2021	3	100%	CUMPLIDA
11	Divulgar las herramientas de control y vigilancia que vayan surgiendo al interior del Ministerio durante el año.	3	30-Abr 2021. 30 - Ago-2021 31- Dic - 2021	3	100%	CUMPLIDA
12	Elaborar y publicar el informe individual de la Audiencia Pública de rendición de cuentas, con corte a 31 de diciembre de	1	31-Dic-2021	1	100%	CUMPLIDA





2021					
TOTAL		22	22	100%	

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME”, No se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2021, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

7.4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Teniendo en cuenta la gestión realizada por el Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno estableció que el *Plan de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Facilitar su Acercamiento al Sector Minero Energético*, se ejecutó en un 100%, a 31 de diciembre de 2021, es decir, que las metas de las actividades de los 26 productos programados, se cumplieron en su totalidad y las evidencias presentadas por la dependencia responsable, coinciden con la información reportada en el avance y soportes verificados por la OCI. En el siguiente cuadro se muestra la ejecución del componente.

ESTADO DEL PLAN DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y FACILITAR SU ACERCAMIENTO AL SECTOR MINERO ENERGÉTICO A 31 de diciembre de 2021

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Realizar seguimiento y documentar la implementación de la estrategia de servicio al ciudadano	2	30-Jun-2021 31-Dic-2021	2	100%	CUMPLIDA
2	Presentar informe de resultados de la Gestión de PQRS	4	15-Abr-2021 15-Jul-2021 15-Oct-2021 10-Ene-2022	4	100%	CUMPLIDA
3	Documentar el seguimiento y monitoreo a la calidad del servicio en los canales de atención.	2	30-Jun-2021 31-Dic-2021	2	100%	CUMPLIDA
4	Socializar el protocolo de Servicio al Ciudadano al interior del Ministerio	1	30- Jun- 2021	1	100%	CUMPLIDA
5	Revisión aleatoria de PQRDS para establecer si se esta utilizando lenguaje claro	3	30-Jun-2021 20-Dic-2021	3	100%	CUMPLIDA



6	Implementar un canal (Chatbot, otro) de atención adicional con información actualizada para procurar una interacción en tiempo real con el Ciudadano	1	19-Dic-2021	1	100%	CUMPLIDA
7	Realizar ejercicios de innovación o implementación de ideas, con la participación de la ciudadanía	1	20-Dic-2021	1	100%	CUMPLIDA
8	Participar en las capacitaciones del programa de servicio al ciudadano brindadas por el DNP u otras entidades líderes en estos temas	2	20-Dic-2021	2	100%	CUMPLIDA
9	Actualizar la documentación (procesos, procedimientos, caracterización de atención al ciudadano y grupos de interés) relacionada con servicio al ciudadano	2	20-Sep-2021	2	100%	CUMPLIDA
10	Divulgar sectorialmente el protocolo de atención a la población en condición de discapacidad	2	21-Dic-2021	2	100%	CUMPLIDA
11	Divulgar internamente la Resolución 4-0332 de fecha 04.nov.2020, la cual reglamenta el trámite interno de las PQRS y determina usuarios para ejercer como firmantes de comunicaciones oficiales	2	30-Sep-2021	2	100%	CUMPLIDA
12	Formular un plan de mejora con base en la medición de satisfacción de la vigencia anterior	1	30-Jun-2021	1	100%	CUMPLIDA
13	Diseñar y aplicar encuesta para medir la satisfacción en la prestación del servicio del usuario interno y externo del Ministerio para la construcción de acciones de mejora del servicio	2	20-Dic-2021	2	100%	CUMPLIDA
14	Actualizar la caracterización de grupos de valor y partes interesadas, en las que se identifique necesidades de información, preferencia de canales para interactuar con el Minenergía, información de utilidad publicada en la Web, medios de difusión de información de interés.	1	30-Oct-2021	1	100%	CUMPLIDA
TOTAL		26		26	100%	

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME”, No se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2021, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.



7.5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Teniendo en cuenta la gestión realizada por el Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno estableció que el *Plan de Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y Facilitar su Acercamiento al Sector Minero Energético*, de la vigencia 2021, se ejecutó en un 100%, a 31 de diciembre de 2021, es decir, que las metas de las actividades de los 27 productos programados, se cumplieron en su totalidad y las evidencias presentadas por la dependencia responsable, coinciden con la información reportada en el avance y soportes verificados por la OCI. En el siguiente cuadro se muestra la ejecución del componente.

**ESTADO DEL PLAN DE MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
A 31 de diciembre de 2021**

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Publicar en el portal web la agenda regulatoria 2021	3	20-Dic-2021	3	100%	CUMPLIDA
2	Publicar información sobre los estados e informes financieros y contables del Ministerio	2	20-Dic-2021	2	100%	CUMPLIDA
3	Publicar el directorio de funcionarios actualizado en la página Web	3	20-Dic-2021	3	100%	CUMPLIDA
4	Socializar a los grupos de valor cómo pueden participar en foros de consulta de proyectos, normas, planes, programas o políticas de la entidad.	2	30-Nov-2021	2	100%	CUMPLIDA
5	Publicar en el portal web los proyectos normativos sometidos a consulta, de acuerdo con la ley.	3	20-Dic-2021	3	100%	CUMPLIDA
6	Elaborar y/o actualizar los instrumentos de la gestión de la información para cargue en la página web del ministerio.	5	20-Dic-2021	5	100%	CUMPLIDA



7	Efectuar informe relacionado con la accesibilidad a los espacios físicos del Ministerio conforme a lo establecido en la NTC 6047 (Contemplando las necesidades de la población con discapacidad).	1	30-Sep-2021	1	100%	CUMPLIDA
8	Realizar los ajustes necesarios en el portal web del Ministerio, con el fin de brindar información accesible a personas en situación de discapacidad auditiva	1	30-Jun-2021	1	100%	CUMPLIDA
9	Implementación de videos incluyentes del sector minero energético.	2	30-Jun-2021	2	100%	CUMPLIDA
10	Traducir a lenguas nativas alguno (s) de los documentos lineamientos o reglamentos técnicos de mayor interés para comunidad indígena.	1	30-Oct-2021	1	100%	CUMPLIDA
11	"Revisar la disponibilidad y el Nivel de actualización de información de acuerdo a la ley 1712 de 2014; Matriz ITA Dos informes semestrales 2 MJ"	2	20-Dic-2021	2	100%	CUMPLIDA
12	Actualizar inventario de contenidos del grupo GISC publicados en el portal Web	2	30-Jun-2021 15-Dic-2021	2	100%	CUMPLIDA
TOTAL		27		27	100%	

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME*”, No se materializó en lo transcurrido de la vigencia de 2021, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

7.6. MECANISMOS PARA LA PARTICIPACION Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION.

Teniendo en cuenta la gestión realizada por el Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno estableció que el *Plan de Participación y lucha contra la corrupción*, de la vigencia 2021, se ejecutó en un 100%, a 31 de diciembre de 2021, es decir, que las metas de las actividades de los 46 productos programados, se cumplieron en su totalidad y las evidencias presentadas por la dependencia responsable, coinciden con la



información reportada en el avance y soportes verificados por la OCI. En el siguiente cuadro se muestra la ejecución del componente.

**ESTADO DEL PLAN PARTICIPACION Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION
A 31 de Diciembre de 2021**

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD EJECUTADA	% DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	Estrategia de divulgación, apropiación, comunicación y socialización del código de Integridad y Buen Gobierno	4	20-dic-21	4	100%	CUMPLIDA
2	Seguimiento a la plataforma de ética e integridad (Denuncias recibidas por mes, casos solucionados)	4	20-dic-21	4	100%	CUMPLIDA
3	Disposición de mecanismos de seguimiento web a comunicaciones y trámites radicados ante Minenergía	1	20-dic-21	1	100%	CUMPLIDA
4	Medición de nivel de implementación del Código de Integridad	60%	20-dic-21	93,93%	100%	CUMPLIDA
5	Adelantar campañas de sensibilización sobre la importancia de declarar conflictos de intereses	1	31-oct-21	1	100%	CUMPLIDA
6	Realizar acciones de capacitación del trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011	20	20-dic-21	20	100%	CUMPLIDA
7	Asegurar que los servidores y contratistas de la entidad realicen el curso de integridad, transparencia y lucha contra la	60%	31-oct-21	80%	100%	CUMPLIDA





El futuro
es de todos

Minenergía

	corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020					
8	Habilitar o mejorar un canal de comunicación interna (correo, buzón, intranet) para recibir declaraciones de impedimentos o recusaciones.	1	31-oct-21	1	100%	CUMPLIDA
9	Establecer o ajustar un procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011	1	27-ago-21	1	100%	CUMPLIDA
10	Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés	1	27-ago-21	1	100%	CUMPLIDA
11	Implementar canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés	1	27-ago-21	1	100%	CUMPLIDA
12	Asegurar que la declaración de bienes y renta de los servidores públicos de la entidad se presente en los términos y condiciones de los artículos 13 al 16 de la ley 190 de 1995	100%	30-jul-21	100%	100%	CUMPLIDA
13	Ajustar el manual de contratación de la entidad en donde se emitan las directrices para que los contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses	1	31-oct-21	1	100%	CUMPLIDA
14	Identificar las áreas con riesgo de posibles conflictos de intereses en los procesos o dependencias	1	31-oct-21	1	100%	CUMPLIDA
15	Asegurar que los servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública	100%	30-jul-21	100%	100%	CUMPLIDA
16	Realizar seguimiento a la implementación del plan de trabajo y la estrategia de gestión de conflicto de intereses	3	30-Abril-21 30-Sept-21 10-ene-22	3	100%	CUMPLIDA





El futuro
es de todos

Minenergía

17	Documentar y publicar en la página web el seguimiento e implementación del plan de trabajo y la estrategia de gestión de conflicto de interés	3	30-Abril-21 30-Sept-21 10-ene-22	3	100%	CUMPLIDA
TOTAL		46		46	100%	

Lo anterior indica, que el riesgo inherente de “*Que no se cumplan las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano MME*”, a 31 de diciembre de 2021, No se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo, permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

8. FIRMAS

INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno

REZZAN LEONARDO CHAMORRO GOMEZ

Profesional OCI

ANDRES MAURICIO ROMO QUEBRADAS

Contratista OCI



9. Anexo

Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción a 31 de diciembre de 2021

El futuro es de todos		Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Minenergía		Componente 1: Mapa de Riesgos de Corrupción y Medidas para Mitigar los Riesgos						
		Vigencia 2021						
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Indicador	Unidad de Medida	Cantidad	Responsable	Fecha límite programada	
Subcomponente 1 Política de Administración de riesgos	1.1.	Revisar y ajustar la Política de Administración de Riesgos del Ministerio acorde con la guía para administración del riesgo Versión 5 del DAFP y modificar Resolución y Manual de Riesgos	Política de riesgos aprobada por el Comité Institucional de Control Interno	Política aprobada, Manual de Riesgos ajustado y Resolución modificada	Documentos	3	Oficinas de Planeación y Gestión Internacional y Control Interno	15-dic-21
	2.1.	Trabajar conjuntamente con los dueños de procesos, para la revisión y ajuste del mapa de riesgos de corrupción institucional.	Mapa de riesgos de corrupción, por procesos y por temáticas, revisado y ajustado	Mapa de riesgos institucional revisado y ajustado.	Mapa de riesgos institucional	1	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	31/12/2021
Subcomponente 2 Construcción del modelo de gestión de riesgos de corrupción (Mapa de riesgos de corrupción)	2.2.	Promover la implementación de un sistema integral de riesgos en el Ministerio de Minas y Energía	Sistema integral de riesgos promovido en el Ministerio	Sistema integral de riesgos *	Sistema*	1	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	15-dic-21
	3.1.	Revisar las observaciones recibidas, y ajustar el mapa de riesgos institucional, si hay lugar, dentro del proceso participativo con la ciudadanía y los funcionarios del MME.	Mapas de riesgos de corrupción institucional, ajustado, frente a observaciones de la ciudadanía y funcionarios del MME	Mapa de riesgos de corrupción institucional, ajustado	Mapa de riesgos de corrupción	1	Oficina de Planeación y Gestión Internacional y Grupo de Gestión de la Información y Servicio al ciudadano	22-ene-21
Subcomponente 3 Comunicación y consulta	3.2.	Publicar el mapa de riesgos de corrupción institucional, en la página web del Ministerio.	Mapa de riesgos del MME, publicado	Mapa de riesgos publicado	Mapa de riesgos	1	Oficina de Planeación y Gestión Internacional y Grupo de Gestión de la Información y Servicio al ciudadano	31-ene-21
	4.1.	Hacer monitoreo periódicamente, a los riesgos de corrupción de la entidad	Riesgos de corrupción del Ministerio de Minas y Energía, con monitoreo.	Informe de monitoreo a los riesgos de corrupción, publicado	Informe	3	Oficina de Planeación y Gestión Internacional	7 primeros días después de los cortes: Abril 30, Agosto 31 y Diciembre 31 del 2021
Subcomponente 4 Monitoreo o revisión	5.1.	Hacer seguimiento a los riesgos de corrupción del MME, cuatrimestralmente y publicarlos en la web	Seguimiento a los riesgos de corrupción del MME cuatrimestralmente	Informes de seguimiento a los riesgos de corrupción del MME publicados	Informe	3	Oficina de Control Interno	10 primeros días después de los cortes: Abril 30, Agosto 31 y Diciembre 31 del 2021

Primer cuatrimestre corte al 30 de abril	Segundo cuatrimestre corte al 31 de agosto	Segundo cuatrimestre corte al 31 de diciembre
La Oficina de Planeación y Gestión Internacional está estudiando la caja de herramientas que la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP ofrece para las entidades, la oficina se encuentra diseñando la estrategia para la implementación de estos nuevos criterios que se basan en los pilares de la guía anterior, esta estrategia va a estar articulada de acuerdo con el modelo integrado de planeación MIPG, la estructura de los roles y responsabilidades y sus líneas estratégicas (1ra línea de defensa líderes de proceso y equipos de trabajo, 2da línea de defensa: jefes de planeación y gerencia de riesgos y la 3ra línea de defensa: control interno). Se espera tener avances de esta estrategia para el segundo semestre de la vigencia.	La Oficina de Planeación y Gestión Internacional plasmó en un primer borrador el documento de política de calidad, el cual permite plasmar los lineamientos de la guía versión 5 del Departamento Administrativo de Función Pública, con el fin de poder implementar estos criterios en los mapas de riesgos en la vigencia 2022, se realizaron mesas de trabajo con Secretaría General y la Oficina de control Interno, con el fin de afinar estos conceptos y así poder finalizar este documento.	La política de riesgos fue aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, los conceptos fueron apropiados por la entidad y se gestionaron mesas de trabajo con los diferentes áreas para construir el mapa de riesgos 2022.
La Oficina de Planeación y Gestión Internacional está estudiando la caja de herramientas que la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP ofrece para las entidades, la oficina se encuentra diseñando la estrategia para la implementación de estos nuevos criterios que se basan en los pilares de la guía anterior, esta estrategia va a estar articulada de acuerdo con el modelo integrado de planeación MIPG, la estructura de los roles y responsabilidades y sus líneas estratégicas (1ra línea de defensa líderes de proceso y equipos de trabajo, 2da línea de defensa: jefes de planeación y gerencia de riesgos y la 3ra línea de defensa: control interno). Se espera tener avances de esta estrategia para el segundo semestre de la vigencia.	La Oficina de Planeación y Gestión Internacional y Secretaría General tiene planteadas dentro de su planeación, realizar mesas de trabajo con los responsables de cada proceso con el fin de construir los mapas de riesgos de la entidad, Secretaría General logró establecer alianzas estratégicas con Secretaría de transparencia y Presidencia de la República para que asesorara a los servidores del Ministerio en el levantamiento de los mapas de riesgos de corrupción, estas mesas de trabajo se encuentran dentro de la planeación conjunta que se tiene con la OPGI.	Se gestionaron las mesas de trabajo que se tenían planificadas con la Secretaría de Transparencia, Transparencia por Colombia, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, la Secretaría General y los diferentes líderes de proceso con el fin de evaluar los riesgos en materia de corrupción que tenía actualmente la entidad, evaluarlos y proponer un nuevo planteamiento.
La Oficina de Planeación y Gestión Internacional se encuentra realizando un seguimiento minucioso a los mapas de riesgos de la entidad, sin embargo de acuerdo con la implementación del sistema SIGAME el cual contiene la información concerniente al sistema de gestión de calidad (incluyendo los riesgos que afectan los procesos) se espera que se tenga un espacio en este sistema que nos permita administrar la información de los riesgos, adicionalmente se está realizando un trabajo articulado con el área tic para que la implementación sea la más adecuada y cumpla con los estándares del DAFP.	Se está trabajando en la articulación de dos de los sistemas de información y Gestión de la entidad, por un lado se encuentra el sistema SIGAME, que es el sistema donde se almacena y gestiona la información relacionada con el sistema de gestión de calidad y por el otro lado se encuentra el sistema Archer, este último donde se están realizando las pruebas de funcionalidad y usabilidad del subproceso de riesgos.	La Oficina de Planeación y Gestión Internacional realizó todas las gestiones pertinentes para la articulación entre los sistemas, sin embargo, dicha articulación se considera poco práctica, se tomó la determinación de sistematizar la plantilla de control de riesgos a través del sistema SIGAME, dicho sistema se encuentra actualmente en construcción por parte de la OPGI y dicho módulo se implementará en el 2022. Para la vigencia 2021 se logró implementar plantilla para la formulación y control de los riesgos de acuerdo con los parámetros del Departamento Administrativo de Función Pública de acuerdo con la guía versión 5.
Se realizó la respectiva publicación del proyecto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Esta actividad se llevó a cabo en el mes de enero	Esta actividad se llevó a cabo en el mes de enero
De acuerdo con lo estipulado por la ley y los procedimientos internos, mapa de riesgos fue publicado en el portal web, en conjunto con el presente plan.	Esta actividad se llevó a cabo en el mes de enero	Esta actividad se llevó a cabo en el mes de enero
Se realizaron los respectivos seguimientos a los riesgos de corrupción, en cuanto al informe del primer cuatrimestre, este se encuentra en construcción y pendiente a ser publicado en la página web.	Se realizaron los respectivos seguimientos a los riesgos de corrupción, en cuanto al informe del segundo cuatrimestre, este se encuentra en construcción y pendiente a ser publicado en la página web.	Se realizaron los respectivos seguimientos a los riesgos de corrupción, en cuanto al informe del tercer cuatrimestre, este se encuentra en construcción y pendiente a ser publicado en la página web.
El informe del primer cuatrimestre, este se encuentra en construcción y pendiente a ser publicado en la página web.	El informe del segundo cuatrimestre, este se encuentra en construcción y pendiente a ser publicado en la página web.	El informe del tercer cuatrimestre, este se encuentra en construcción y pendiente a ser publicado en la página web.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano										
Componente 2: Estrategía de Racionalización de Trámites - 2021 ***										
Datos del trámite			Acciones de racionalización a desarrollar					Plan de ejecución		
Número	Nombre	Estado	Situación Actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo de racionalización	Acciones racionalización	Fecha de realización		Responsable
								Fecha inicio	Fecha Final	
449	Fijación de capacidad instalada y fecha de entrada en operación comercial de una central de generación eléctrica	Inscrito	El procedimiento requiere de la intervención de varias dependencias de la entidad, lo que demora la emisión del producto final que es una Resolución y su entrega al peticionario, lo que puede tardar hasta 45 días calendario.	El producto final será emitido directamente por una sola dependencia que es la Dirección de Energía permitiendo la reducción de tiempos en la revisión y atención final al usuario.	Reducción de tiempo de respuesta, agilizando la entrada en operación comercial de una central eléctrica.	Administrativa	Reducción de pasos en procedimiento interno y actualización de registro en el SUIT	2/02/2021	15/12/2021	Dirección de Energía Eléctrica
1293	Declaración de utilidad pública de áreas destinadas a proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	Inscrito	El procedimiento requiere de la intervención e interacción documental con varias dependencias internas y con entidades externas, lo que demora la emisión del producto final que es una Resolución y su entrega al peticionario	Efectuar automatización o digitalización del trámite y generar las interoperabilidades necesarias para facilitar la interacción entre los intervinientes y agilizar de manera significativa la obtención del resultado del trámite para el interesado.	Automatización del trámite y generación de las interoperabilidades relacionadas	Tecnológica	automatización e interoperabilidad	2/02/2021	15/12/2021	Dirección de Energía Eléctrica
480	Permiso para construir y operar una planta de abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo	Inscrito	Se realiza una visita al predio, en el cual aun no se ha realizado construcción, por parte de un funcionario técnico del Ministerio. Lo cual no genera información relevante ni del resorte del Ministerio.	Se requiere un trámite que realmente refleje la revisión de criterios técnicos. Lo referido a los temas poblacionales y de distancias debe ser del resorte de las autoridades territoriales que definan, de acuerdo a los POT, la pertinencia de estas instalaciones en un territorio.	En la medida en que se define claramente la línea entre las competencias de la autoridad territorial y la nacional, el solicitante tendrá claridad sobre los requisitos, beneficios y obligaciones.	Normativa	Modificación del procedimiento establecido en la normatividad Decreto 1073 de 2015, en los artículos 2.2.1.1.2.2.3.2; 2.2.1.1.2.2.3.3; 2.2.1.1.2.2.3.4; 2.2.1.1.2.2.3.5. y 2.2.1.1.2.2.3.6.	2/02/2021	30/11/2021	Dirección de Hidrocarburos
264	Registro como productor de alcohol carburante	Inscrito	Este es un trámite que implica demoras para el usuario al momento de efectuar la solicitud y para recibir el resultado por parte de Minenergía.	Revisar el procedimiento desde los aspectos técnicos y normativos y efectuar los ajustes correspondientes para su optimización y viabilización para el diseño tecnológico que permita articular el trámite con el Sistema de Información de Combustibles Líquidos - SICOM bajo BPM	Procedimiento claro con facilidades de gestión que le permita al usuario ahorro de tiempo al establecer la solicitud y recibir el resultado por parte de Minenergía	Administrativa	Mejora u optimización del procedimiento asociado al trámite	2/02/2021	30/12/2021	Dirección de Hidrocarburos

Primer trimestre corte al 30 de abril	Segundo cuatrimestre corte al 31 de agosto	Tercer cuatrimestre corte al 31 de diciembre
Se elaboró ficha técnica excel, derivada del formulario del DAFP con detalles ampliados para facilitar que la información normativa y técnica pueda ser verificada con los enlaces de los procesos. La ficha del trámite de Fijación de capacidad instalada fue diligenciada según información SUIT, se verificó información normativa y se colocaron inquietudes y observaciones para corroborar con dueños de procesos. Se participó en la capacitación del DAFP sobre Metodología de Estandarización de Trámites del 30 de abril, para reconocer y aplicar la metodología para racionalización bajo criterios técnicos que lleven a buen término el cumplimiento de la estrategia.	Se realizó una mesa de trabajo con la Dirección de Hidrocarburos para profundizar la estrategia de trámites en el marco de la Ley 2052 y se pasó toda la información que se encuentra en SUIT del T.449 en plantilla de Excel, realizando las observaciones conforme al análisis confrontando el procedimiento interno y verificando normatividad, de esta manera se facilita efectuar ajustes previas a la formalización sin afectar la plataforma del DAFP, adicionalmente se ajustaron en el SUIT los vínculos de contacto dado que el acceso a la ventanilla única se encontraba interrumpido. Avance: 10%	Se efectuó optimización administrativa en términos de reducción de tiempo del trámite 449 de 45 días hábiles a 30 días hábiles, según lo acordado en mesas de trabajo con los dueños de proceso.
Se elaboró ficha técnica excel, derivada del formulario del DAFP con detalles ampliados para facilitar que la información normativa y técnica pueda ser verificada con los enlaces de los procesos. La ficha del trámite de Declaración de Utilidad Pública fue diligenciada según información SUIT, se verificó información normativa y se colocaron inquietudes y observaciones para corroborar con dueños de procesos. Se participó en la capacitación del DAFP sobre Metodología de Estandarización de Trámites del 30 de abril, para reconocer y aplicar la metodología para racionalización bajo criterios técnicos que lleven a buen término el cumplimiento de la estrategia.	Se han realizado 2 mesas de trabajo más con la Dirección de Energía Eléctrica, la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de Soluciones Digitales, en las que se ha revisado en detalle y confrontado la información de la plantilla Excel derivada de la información SUIT con observaciones, el procedimiento interno y la normatividad. Así se han establecido los ajustes contemplando además los requisitos de especificidad para continuar con la automatización del trámite. Avance 25%	Teniendo en cuenta que, con respecto a la estrategia inicial, no se logra ejecutar al 100% la racionalización tecnológica del trámite 1293, aunque ya se encuentra con avances significativos, el DAFP sugirió en mesa de trabajo la eliminación de éste en la estrategia y continuarla en la vigencia 2022.
No se reporta avance para este primer corte	No se reporta avance para el segundo corte	En cuanto a la racionalización normativa del trámite 480 se determinó en mesas de trabajo con los dueños de procesos, que dicha racionalización no era viable realizar, pero sí la optimización del mismo, por lo que se debe modificar el tipo de racionalización, pasándolo de tipo normativo a administrativo, ante lo cual el DAFP igualmente sugirió eliminarlo y continuarlo en la estrategia de 2022 con ésta nueva clasificación.
No se reporta avance para este primer corte	Se han realizado 2 mesas de trabajo más con la Dirección de Hidrocarburos, Grupo de Gestión de Proyectos y Optimización, en las que se ha revisado en detalle y confrontado la información de la plantilla Excel derivada de la información SUIT con observaciones, el procedimiento interno y la normatividad. Así se han establecido ajustes contemplando que se incluirían en el último trimestre en el SUIT y en GOV.CO. se resalta que se ha encontrado la viabilidad para reducir a la mitad el tiempo de atención pasando de 30 días a 15 días, acogiendo la normatividad del trámite y los procedimientos internos, se espera continuar reduciendo pasos y viabilizar la automatización posteriormente. Avance 20%	Se realizaron mesas de trabajo con la Dirección de Hidrocarburos en las cuáles se revisó el procedimiento existente, la información registrada en el SUIT y se levantó un nuevo procedimiento.

El futuro es de todos		Minenergía		Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
		Componente 3: Rendición de Cuentas						
Vigencia 2021								
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Indicador	Unidad de Medida	Cantidad	Responsable	Fecha límite programada	
Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Publicar información sobre los resultados de la gestión del Ministerio	Publicar memorias al congreso	Memorias al congreso publicadas	Cantidad	1	OPGI	30-oct-21
	1.2	Visibilizar las acciones realizadas por la entidad en el marco de los compromisos adquiridos frente al acuerdo de paz.	Socialización de los compromisos de la entidad a través de los canales interno y externos.	Piezas gráficas	Cantidad	3	Oficina de Planeación y Gestión Internacional y Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano	30-abr-21 30-ago-21 30-dic-21
	1.3	Gestionar la Audiencia Pública de Rendición de cuentas a través de los canales de comunicación dispuestos.	Establecer un cronograma de comunicaciones donde se aclare cómo se efectuará el proceso de información y socialización a la ciudadanía antes, durante y posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Cronograma con etapas de comunicaciones	Etapas de comunicaciones (Piezas acorde a la necesidad)	3	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano	30-jul-21 31-ago-21 30-sep-21
Subcomponente 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Estructurar cronograma de espacios de participación y diálogo ciudadano	Cronograma de espacios de participación y diálogo divulgado	Cronograma de espacios de participación y diálogo	Cantidad	1	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano	15-feb-21
	2.2	Realizar espacios de dialogo nacionales y territoriales	Identificación de los espacios de diálogo presenciales (mesas de trabajo, foros, reuniones, etc.), y virtuales complementarios (chat, videoconferencias, etc.),	Memorias de eventos de dialogo realizados	Porcentaje	100%	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano y Dependencias del Ministerio que realicen espacios de dialogo	15-dic-21
	2.3	Presentar informe de espacios de dialogo ciudadano	Informe de espacios de dialogo ciudadano publicado	Informe	Cantidad	3	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano	15-mayo-21 15-sept-21 31-dic-21
2.4	Conformar el equipo líder de Rendición de Cuentas RdC y socializar el cronograma de actividades, con responsables para el desarrollo de la Audiencia pública de rendición de cuentas de 2021	Equipo líder y programa para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - RD 2021	Acta equipo líder y lista de chequeo de las actividades de acuerdo a manual de RD.	Cantidad	1	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano; Grupo de Comunicaciones y Prensa; Oficina de Planeación y Gestión Internacional.	20-dic-21	
Subcomponente 3. Responsabilidad para responder por los resultados de la gestión y motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Comunicar los resultados de las evaluaciones y seguimiento a la gestión institucional con ocasión de rendición de cuentas.	Informe de evaluación de los eventos de rendición de cuentas 2021	Informe	Cantidad	1	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano; Grupo de Comunicaciones y Prensa; Oficina de Planeación y Gestión Internacional.	15-dic-21
	3.2	Efectuar seguimiento a los compromisos derivados de la rendición de cuentas	Matriz de seguimiento 2021 publicado y con seguimiento	Matriz de seguimiento	Cantidad	1	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano; Oficina de Planeación y Gestión Internacional.	30-dic-21

Primer trimestre corte al 30 de abril	Segundo cuatrimestre corte al 31 de agosto	Tercer cuatrimestre corte al 31 de diciembre
Durante el primer trimestre del año 2021, el Grupo de Comunicaciones y Prensa en conjunto con otras dependencias, ha trabajado en la estructuración y evaluación de la información de Memorias al Congreso, que será presentada ante el equipo de Rendición de Cuentas y ante el Ministro Diego Mesa, para su aprobación. La recopilación de información que se realice, será un trabajo conjunto con las áreas, proyectando los resultados en materia del sector minero energético bajo los periodos de junio de 2020 a mayo de 2021. Una vez aprobada la línea de trabajo, se procede a la redacción de los capítulos y al diseño de los insumos, incluyendo capítulo administrativo y e informe de ejecución.	Se generaron los documentos preliminares de memorias al congreso los cuales se encuentran en aprobación del ministro, una vez esta información sea aprobada se procederá a su publicación a través de la página web para el conocimiento de la ciudadanía en general, así como la generación de contenidos gráficos y audiovisuales.	Se creo el documento de memorias al congreso, dicho documento se encuentra publicado en el portal web de la entidad en el siguiente link: https://www.minenergia.gov.co/en/memorias-al-congreso-2020-2021
El informe de las acciones realizadas por la entidad en el marco de los compromisos adquiridos frente al acuerdo de paz, se socializó en el portal web de la entidad en el mes de marzo de 2021. El documento se puede consultar en el siguiente link: https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24280869/INFORME+PAZ+2020.pdf . Igualmente se realizó una pieza grafica con el fin de realizar la divulgación dentro del Ministerio.	Durante el desarrollo del 2 cuatrimestre del año se han socializado 3 piezas con cifras importantes respecto a las acciones realizadas por la entidad en el marco de los compromisos adquiridos frente al acuerdo de paz. Estas se han socializado de manera interna (Canal institucional Vivo Minenergía) y de manera externa (Canal externo Boletín Ciudadano).	Para el último cuatrimestre del año se lograron socializar 2 piezas más de manera interna (Canal institucional Vivo Minenergía) y de manera externa (Canal externo Boletín Ciudadano). Las piezas se pueden encontrar en el siguiente enlace: https://minenergiasocial-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/immontenegro_minenergia_gov_co/EJmWfB88TpeppmRatKtPqEBovbO1cF95TfNfV172Du0SA7e=Zi80Dh
A la fecha se han organizado una serie de reuniones con el área de comunicaciones para estructurar el cronograma con posibles tiempos, temáticas y estructurar el espacio. A continuación, se comparte un enlace drive de evidencias de los espacios que se han adelantado durante el primer trimestre que aplican en el ejercicio de Rendición de Cuentas a la ciudadanía: https://minenergiasocial-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/immontenegro_minenergia_gov_co/EiRnJHeVulhM0Mx0d80MBs1YkpyIkAM-5dX3juhM17w?e=5%3afRU0Gh&at=9	De acuerdo con el plan de acción de Audiencia Pública de rendición de cuentas 2021, se elaboro el cronograma de comunicaciones en el cual se da a conocer las actividades relacionadas con difusión y socialización antes, durante y posterior de la Audiencia Pública 2021 al interior de la entidad y al exterior con la ciudadanía. https://minenergiasocial-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/immontenegro_minenergia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?docid=6%7B11CFD110-DC19-4BA0-9463-63F5004860B4%7D&file=Cronograma%20RdC.xlsx&action=default&mobileRedirect=true	Como ejercicio interno de Rendición de Cuentas, se desarrollaron 4 espacios donde algunas áreas, que no tienen exposición directa a la ciudadanía en la Audiencia Pública final, expusieron a funcionarios y colaboradores sus logros puntuales en el periodo 2020-2021. Más detalles aquí: https://minenergiasocial-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/immontenegro_minenergia_gov_co/EhdCK21LDyDm1VipDL3bcBSdMnuZfJfMhQ63CAXIUXQ7e=JH5H4
El Ministerio de Minas y Energía, desarrolla de manera permanente diversos espacios, dirigidos a los ciudadanos y partes interesadas en el sector minero energético, con el fin de socializar, dialogar y rendir cuentas sobre su gestión. Los espacios que se programan y que tienen en cuenta la caracterización de los usuarios, a nivel nacional y regional, son convocados de manera oportuna a través de la sección de eventos que se encuentra en la página principal del portal. https://www.minenergia.gov.co/espacios-ciudadanos .	El Ministerio de Minas y Energía, desarrolla de manera permanente diversos espacios, dirigidos a los ciudadanos y partes interesadas en el sector minero energético, con el fin de socializar, dialogar y rendir cuentas sobre su gestión. Los espacios que se programan y que tienen en cuenta la caracterización de los usuarios, a nivel nacional y regional, son convocados de manera oportuna a través de la sección de eventos que se encuentra en la página principal del portal. https://www.minenergia.gov.co/espacios-ciudadanos .	El cronograma de espacios ciudadanos 2021 fue estructurado y publicado en la página Web en el mes de febrero para que todos los interesados en participar pudieran hacerlo, adicionalmente las memoras de espacios realizados están disponibles para consulta de todas las personas que deseen verificar la gestión realizada https://www.minenergia.gov.co/en/espacios-ciudadanos
Para el primer trimestre del año se estimaba realizar 24 espacios ciudadanos en diferentes departamentos, pero por las condiciones sanitarias que actualmente afronta el país se restringieron y cancelaron algunos de los espacios programados, realizando 9 eventos presenciales en las ciudades de Puerto Gaitán, Riohacha, Bogotá, Supía, Quibdó, Popayán, con un aproximado de 615 asistentes beneficiados. En el siguiente enlace se publicó el seguimiento a los espacios de diálogos realizados durante el primer trimestre 2021: https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24262508/MEMORIAS+ESPACIOS+CIUDADANOS+PRIMER+TRIMESTRE+2021.pdf	Durante el segundo trimestre del año 2021, se realizaron 22 espacios ciudadanos en regiones como Bogotá, Medellín, Pasto, Quibdó, Sincelejo, Cauca, Riohacha, Barrancabermeja, Suárez, Puerto Bolívar, entre otros. Dentro de la ejecución del cronograma de eventos, se realizaron tres sesiones virtuales y 19 presenciales, controlando el aforo de presencialidad, de acuerdo con las recomendaciones de distanciamiento social impartidas por las autoridades nacionales. Los objetivos de estos espacios de interacción se desarrollaron en las fases de planeación participativa, Diálogo participativo, y Toma de decisiones, en los que aproximadamente 1040 ciudadanos, tuvieron la oportunidad de participar en la institucionalidad, a partir de sus aportes en la construcción de soluciones que permitan diseñar de manera conjunta las políticas, planes de trabajo, toma de decisiones, y diálogos constructivos en torno a conflictos y situaciones particulares de las regiones; propiciando el acercamiento real con nuestros grupos de valor. El informe completo puede ser consultado por medio del enlace: https://minenergiasocial-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/asaavedrac_minenergia_gov_co/ETOSWmuoh3ZAnBV5tSgK0H489LqJcC_VqduJMSRzj6XA?e=FNEYfd	Durante el tercer y cuarto trimestre del año 2021, se realizaron 77 espacios ciudadanos en regiones como Bogotá, Medellín, Guachetá, Quibdó, Cali, Chaparral, Riohacha, Barrancabermeja, Jagua de Ibirico, Bucaramanga, Cúcuta, Bochalema, Cauca, entre otros. Dentro de la ejecución del cronograma de eventos, se realizaron sesiones virtuales y presenciales, controlando el aforo de presencialidad, y de acuerdo con las recomendaciones de distanciamiento social impartidas por las autoridades nacionales. Los objetivos de estos espacios de interacción ciudadana se desarrollaron en las fases de Planeación Participativa, Diálogo Participativo, Toma de Decisiones, y Resolución de conflictos, en los que aproximadamente 5236 ciudadanos tuvieron la oportunidad de participar en la institucionalidad, a partir de sus aportes en la construcción de soluciones que permitan diseñar de manera conjunta las políticas y planes de trabajo, toma de decisiones, y diálogos constructivos en torno a conflictos y situaciones particulares de las regiones; propiciando el acercamiento real con nuestros grupos de valor en entornos naturales que permitieron la construcción de lazos colaborativos El informe completo puede ser consultado por medio del siguiente enlace: https://www.minenergia.gov.co/en/espacios-ciudadanos
En el siguiente enlace se publicó el seguimiento a los espacios de diálogos realizados durante el primer trimestre 2021: https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24262508/MEMORIAS+ESPACIOS+CIUDADANOS+PRIMER+TRIMESTRE+2021.pdf	Durante el segundo trimestre del año 2021, se realizaron 22 espacios ciudadanos en regiones como Bogotá, Medellín, Pasto, Quibdó, Sincelejo, Cauca, Riohacha, Barrancabermeja, Suárez, Puerto Bolívar, entre otros. Dentro de la ejecución del cronograma de eventos, se realizaron tres sesiones virtuales y 19 presenciales, controlando el aforo de presencialidad, y de acuerdo con las recomendaciones de distanciamiento social impartidas por las autoridades nacionales. Los objetivos de estos espacios de interacción ciudadana se desarrollaron en las fases de Planeación Participativa, Diálogo Participativo, y Toma de Decisiones, en los que aproximadamente 1040 ciudadanos, tuvieron la oportunidad de participar en la institucionalidad, a partir de sus aportes en la construcción de soluciones que permitan diseñar de manera conjunta las políticas, planes de trabajo, toma de decisiones, y diálogos constructivos en torno a conflictos y situaciones particulares de las regiones; propiciando el acercamiento real con nuestros grupos de valor. El informe completo puede ser consultado por medio del siguiente enlace: https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24262508/MemoriasEspaciosCiudadanos-SegundoTrimestre2021.pdf	En la página Institucional se presenta el consolidado de espacios ciudadanos realizados en el transcurso del año 2021, por medio de tres informes trimestrales con la recopilación de evidencias históricas de los encuentros con la ciudadanía en escenarios de dialogo y construcción de la institucionalidad Para consultarlos por favor acceda por medio del siguiente enlace: https://www.minenergia.gov.co/en/espacios-ciudadanos
Se conformo el equipo líder de rendición de cuentas, integrado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano y el Grupo de Comunicaciones y Prensa, quienes motivan y contribuyen en la obtención de los insumos necesarios para el proceso de rendición de cuentas, liderando de manera proactiva la estrategia de RdC desde su planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, además se revisó y puntualizo las tareas e hitos con sus responsables del plan de trabajo de esta vigencia.	Actividad finalizada y cumplida en 100% corte de abril. Se conformo el equipo líder de rendición de cuentas.	Actividad finalizada y cumplida en 100% corte de abril. Se conformo el equipo líder de rendición de cuentas.
Se realizó informe de seguimiento del espacio realizado de rendición de cuentas denominado "La jugada del equipo 10 - Edición Especial con Entidades Adscritas" con el objetivo de dar a conocer a los ciudadanos, grupos de valor o partes interesadas los avances durante el primer trimestre del año y los hitos del sector minero energético 2021.	Se continuo con el seguimiento y evaluación de los Eventos de Rendición de Cuentas 2021, tomando como referencia el autodiagnóstico de gestión de rendición de cuentas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPIG). Hasta la fecha se han calificado y evaluado 5 espacios, los cuales se encuentran en un rango de 51-80: nivel de consolidación.	Actividad cumplida al 100% en el II cuatrimestre
En el primer cuatrimestre no se han generado compromisos derivados de los espacios de diálogos o rendición de cuentas.	De acuerdo con los espacios realizados de rendición de cuentas no se han derivado compromisos en este trimestre.	En conjunto con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información, se construyó la matriz de seguimiento de los compromisos derivados de la rendición de cuentas, en la cual se realizó seguimiento y se solicitó reporte a las dependencias correspondientes a los compromisos. La matriz se encuentra publicada en la página de la entidad en el módulo de Rendición de Cuentas https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24280869/Seguimiento+a+Compromisos+RdC+del+21AG20+con+indicadores+%281%29.pdf

	3.3	Socializar a los funcionarios y colaboradores las herramientas que sirven como mecanismo de control y vigilancia para la ciudadanía.	Capacitar a funcionarios y contratistas en los mecanismos de control y vigilancia establecidos para la ciudadanía.	Capacitaciones en mecanismos de control y vigilancia	Cantidad	3	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano	30-abr-21 30-ago-21 30-dic-21
			Divulgar las herramientas de control y vigilancia que vayan surgiendo al interior del Ministerio durante el año.	Piezas de divulgación de herramientas de control y vigilancia	Cantidad	3	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano	30-abr-21 30-ago-21 30-dic-21
Subcomponente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Elaborar y publicar el informe individual de la Audiencia Pública de rendición de cuentas, con corte a 31 de diciembre de 2021	Informe de Audiencia Pública de rendición de cuentas 2021 publicado	Informe	Cantidad	1	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano; Grupo de Comunicaciones y Prensa; Oficina de Planeación y Gestión Internacional; Dirección de Energía	31-dic-21

Teniendo en cuenta el manual único de rendición de cuentas se capacitaron a los funcionarios y contratistas en : " Participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública" y la capacitación "Como comunicarte con lenguaje inclusivo", esto con el fin de construir un estado más cercano a los ciudadanos a través de una relación mas transparente, abierta, incluyente y participativa.	Dando cumplimiento a los lineamientos impartidos por el manual de rendición de cuentas, se realizó un espacio de capacitación denominado "Encuentro líderes de rendición de cuentas del sector minero energético" el 25 de mayo con la participación de funcionarios y colaboradores del Ministerio de Minas y Energía, sus entidades adscritas y el DAFP donde se recalco el conocimiento de los diferentes mecanismos de control social al servicio de la ciudadanía y su importancia en el ciclo de la gestión pública, como también los diferentes enfoques que se pueden dar al proceso de rendición de cuentas para lograr una mayor participación.	Conforme a los lineamientos se realizó la capacitación denominada "El Control social como deber y derecho ciudadano" el 6 de octubre el 2021 donde los funcionarios y colaboradores del Ministerio de Minas y Energía conocieron el propósito y alcance de la Ley 853 de 2003 y la Ley 1757 de 2015 en la forma como los ciudadanos pueden ejercer su derecho a fiscalizar la gestión pública
Se realizaron piezas de la Línea Ética, las cuales se divulgaron al interior del Ministerio por medio del boletín "Vivo Energía", con el fin de dar a conocer a los servidores públicos como denunciar y reportar sobre hechos de corrupción y así realizar seguimiento, control y vigilancia a estos hechos irregulares.	Durante el mes de mayo se socializó a funcionarios y colaboradores, de manera interna y externa, pieza con información de interés sobre los organismos encargados de ejercer control y vigilancia a Minenergía en el ejercicio de sus funciones y de cara a la ciudadanía.	Durante el último trimestre del 2021 se socializaron a funcionarios y colaboradores, de manera interna y externa, 2 piezas con información de interés sobre cómo puede la ciudadanía ejercer control y vigilancia al Minenergía en el ejercicio de sus funciones.
Se está iniciando con la consolidación de la información institucional del Ministerio de Minas y Energía para la construcción del informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020-2021.	Se continua con la recopilación de información y evidencias para la construcción del informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020-2021. En este trimestre se creó el formulario de inscripción, el cual se publicó en la página web de la entidad, además se solicito las piezas para la socialización interna de la audiencia. La información consolidada durante los meses anteriores se encuentra en validación para la posterior creación de contenidos para su presentación	El 10 de diciembre se realizo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020-2021 "LA NUEVA ENERGIA: Un legado para el presente y el futuro de Colombia" trasmitado a través de los canales de YouTube y Facebook live. Seguido de esto, se continúo consolidando las evidencias y se construyó el informe aplicando las 5 etapas de Rendición de Cuentas establecidas por el Departamento Administrativo de Función Pública-DAFP. Este informe se encuentra publicado en la pagina web de la entidad, en el módulo de Rendición de Cuentas en la sección Rendición de Cuentas 2021 https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24280869/InformeFinalRdC2021-BAJA-V2.pdf

El futuro es de todos		Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Minenergía		Vigencia 2020						
		Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano						
		Vigencia 2021						
Subcomponente	Actividades	Meta o Producto	Indicador	Unidad de Medida	Cantidad	Responsable	Fecha limite programada	
Subcomponente 1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	1.1	Realizar seguimiento y documentar la implementación de la estrategia de servicio al ciudadano	Informe publicado en portal Web	Informe	Cantidad	2	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano	30-sep-21 31-dic-21
	1.2	Presentar informe de resultados de la Gestión de PQRS	Informe de PQRS publicado	Informe	Cantidad	4	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano	15-abr-21 15-jul-21 15-oct-21 10-ene-22
Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención	2.1	Documentar el seguimiento y monitoreo a la calidad del servicio en los canales de atención.	Informe de monitoreo publicado	Informe	Cantidad	2	Grupo de Gestión de la información y Servicio al Ciudadano	30-jun-21 31-dic-21
	2.2	Socializar el protocolo de Servicio al Ciudadano al interior del Ministerio	Socializaciones	Protocolo socializado y divulgado	Cantidad	1	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	30-jun-21
	2.3	Revisión aleatoria de PQRS para establecer si se esta utilizando lenguaje claro	Revisión aleatoria de PQRS	Informe de revisiones aleatorias de PQRS	Cantidad	3	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	30-jun-21 20-dic-21
	2.4	Implementar un canal (Chatbot, otro) de atención adicional con información actualizada para procurar una interacción en tiempo real con el Ciudadano	Canal de atención	Canal de atención implementado	Cantidad	1	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, Grupo de Infraestructura	19-dic-21
	2.5	Realizar ejercicios de innovación o implementación de ideas, con la participación de la ciudadanía	Ejercicios de innovación implementados	Informe	Cantidad	1	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	20-dic-21
Subcomponente 3. Talento Humano	3.1	Participar en las capacitaciones del programa de servicio al ciudadano brindadas por el DNP u otras entidades lideres en estos temas	Capacitaciones	Capacitaciones realizadas	Cantidad	2	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	20-dic-21
Subcomponente 4. Normatividad y procedimental	4.1	Actualizar la documentación (procesos, procedimientos, caracterización de atención al ciudadano y grupos de interés) relacionada con servicio al ciudadano	Documentación relacionada con servicio al ciudadano actualizada	Documentación actualizada	Cantidad	2	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	20-dic-21
	4.2	Divulgar sectorialmente el protocolo de atención a la población en condición de discapacidad	Brindar servicio integral de atención al ciudadano con enfoque diferencial	Protocolo de atención a ciudadanos en condición de discapacidad socializado	Cantidad	2	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	21-dic-21

Primer trimestre corte al 30 de abril	Segundo cuatrimestre corte al 31 de agosto	Tercer cuatrimestre corte al 31 de diciembre
Se elaboró el documento de la estrategia de servicio al ciudadano con el respectivo cronograma, los cuales están en proceso de aprobación por parte de la Coordinadora del grupo GISC para iniciar su ejecución.	Se realizó el informe que presenta el estado actual de actividades de acuerdo con lo relacionado en el documento de la estrategia de servicio al ciudadano. https://www.minenergía.gov.co/documents/10192/24296944/PrimerInformeEstrategia+de+servicio.pdf	Se realiza el segundo informe de la implementación de la estrategia de servicio al ciudadano, solicitando internamente dentro del Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la información, los elementos cuantitativos de las solicitudes allegadas al Ministerio: Buzón devolución de llamadas Atención a solicitudes en otras lenguas e idiomas, PQRS - Voluntariados en servicio - Agendamiento de llamadas - Trámites y servicios.
Se elaboró y publicó el informe de mecanismos de participación ciudadana. https://www.minenergía.gov.co/documents/10192/24283171/InformeMecanismosTrimestreRevisión2021%281%29.pdf	Se elaboró y publicó el informe de mecanismos de participación ciudadana. https://www.minenergía.gov.co/documents/10192/24283171/InformeMecanismosTrimestreRevisión2021.pdf	Se elaboró y publicó el informe de mecanismos de participación ciudadana del IV Trimestre de 2021. https://www.minenergía.gov.co/informes-y-publicaciones
Se está realizando la reorganización de los canales, creando opciones adicionales como el agendamiento de llamadas y la implementación de canales itinerantes para garantizar la atención oportuna y de calidad al cien por ciento de los usuarios	Se realiza informe de seguimiento y evaluación a los canales de atención de acuerdo a los resultados obtenidos mediante la aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS y encuestas de satisfacción. Se realiza su publicación en la página web de la entidad, al cual se puede acceder mediante el siguiente enlace: Informes y estadísticas: https://www.minenergía.gov.co/en/informes-y-publicaciones	En el portal web de la entidad se publicó el segundo informe de seguimiento y evaluación a los canales de atención de acuerdo a los resultados obtenidos mediante la aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS y encuestas de satisfacción. Link de consulta: https://www.minenergía.gov.co/en/informes-y-publicaciones
En este momento se encuentra publicada la versión 2020. Se está realizando la revisión de esta versión para hacer ajustes si es necesario y proceder a la respectiva socialización.	Se publica protocolo de servicio al ciudadano en la página web de la entidad, al cual se puede acceder mediante el siguiente enlace: https://www.minenergía.gov.co/en/portafolios Se realiza la socialización el día 23 de junio por la plataforma Yammer y mediante el correo institucional.	Actividad finalizada y cumplida al 100%
Se revisaron y validaron 5 memorandos u oficinas de respuesta a PQRS aleatorios de la Base de Datos, en los cuales se evidenció el manejo de lenguaje claro y se da respuesta a las inquietudes planteadas por ciudadanos y congresistas de manera precisa. Anexo link de evidencia del primer informe cuatrimestral https://minenergía.gov.co/mysharepoint.com/w:/g/personal/ulbermudez_minenergía_gov_co/ERWtHgGqKQhBuwT1RQW9zEBigtvxfmUgDor7SnuqDThw7eB4Yn7	Para el reporte del informe de uso de lenguaje claro se revisaron y validaron diferentes respuestas otorgadas por las áreas del Ministerio a las PQRS de manera aleatoria, en los cuales se evidenció el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP en lo referente a lenguaje claro. Se dio como nombre Consultame, siguiendo la línea de las nuevas aplicaciones del Ministerio de Minas y Energía. Se informó mediante mensaje del ingeniero Efraín vía Chat de Teams, que la semana del 14 de junio del presente año, se retoma la reingeniería del Chat bot. Ya se está trabajando en el primer sprint, se solicitó por parte de la oficina de soluciones digitales, la creación del diseño gráfico de las pantallas del front end para la página WEB para el chat bot, esta se escaló a la oficina de comunicaciones y prensa.	Se realiza el último informe de revisión aleatoria a respuestas a PQRS emitidos por las áreas del Ministerio, aplicando la herramienta para la implementación de lenguaje claro elaborada por el Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y de gestión de la información. Se anexa informe del último trimestre del año 2021. https://minenergía.gov.co/mysharepoint.com/w:/g/personal/ulbermudez_minenergía_gov_co/Documents/EVIDENCIAS2021PLAN2021CORRUPTO/PCRC3933N2021/1TerceR20Informe20revisión20PQRS20.docx?d=w2fe321b8c3b444fb59760585253490&csf=1&web=1&e=nSUAPG
En la primera mesa de trabajo se dio a conocer la herramienta denominada Salvador (chat bot), se evaluó la información con la que se cuenta Front end y código, por parte de GIT se nos informó que se revisaría la documentación y funcionalidad para iniciar con la reingeniería de Salvador. En la segunda mesa programada se validó la reingeniería de Salvador, se nos informó por parte del grupo GIT que se está realizando un proceso de reingeniería para tomar todo aquello que sea útil para el proyecto a nivel de diseño y de programación; y una vez se concluya se está el tiempo que toma la fase de programación y se dará a conocer dicha fecha. "Herramienta de software que actúe como asistente automatizado para la atención y asesoría a grupos de valor a través de canales virtuales y permita el escalamiento de peticiones a personal especializado, de acuerdo con sus niveles de complejidad" En la tercera mesa de trabajo se revisaron los Mockups, se realizaron las observaciones correspondientes y se procedió con la firma del acta de aprobación. Segunda mesa de trabajo: Se avanzó en la definición del alcance y levantamiento de requerimientos. Tercera mesa de trabajo: Mockups para aprobación Documento completo Mockups	Se aprobó la línea gráfica del chat bot para el portal, se evaluó por el lado del equipo de soluciones digitales la propuesta, se hicieron observaciones al modo de captura de información como son los datos básicos de ciudadano, nombres y correo electrónico, se preguntó por el medio en el que se tendría acceso a esta información, dejando el requerimiento que, esta debe reposar en un registro de fácil acceso para el grupo. Por otro lado, se revisaron y aprobaron los mockups de la interfase del usuario final (front end) alineado al nuevo portal, se informó por el grupo de soluciones digitales que la herramienta a utilizar será rasa (open source), basada en inteligencia artificial, por ello se cambió el formulario de captura de datos de los ciudadanos que inicialmente solicitaba nombre y correo electrónico. Se dio como nombre Consultame, siguiendo la línea de las nuevas aplicaciones del Ministerio de Minas y Energía. Se informó mediante mensaje del ingeniero Efraín vía Chat de Teams, que la semana del 14 de junio del presente año, se retoma la reingeniería del Chat bot. Ya se está trabajando en el primer sprint, se solicitó por parte de la oficina de soluciones digitales, la creación del diseño gráfico de las pantallas del front end para la página WEB para el chat bot, esta se escaló a la oficina de comunicaciones y prensa.	Se implementó para la atención a los ciudadanos y grupos de valor un chat bot que responde a las preguntas que frecuentemente se hacen por canales como centro de contacto, correo electrónico para radicación PQRS. Espectro global del sistema Consta de dos módulos: Módulo administrativo y módulo RASA, en el módulo administrativo entran las consultas vía internet que los ciudadanos hacen, se transfieren a consultame (RASA) quien de acuerdo a la base de conocimiento y el entrenamiento recibido contestará al ciudadano. Por el momento se cuenta con una base de conocimientos de 900 preguntas. Aquí la base completa: https://minenergía.gov.co/mysharepoint.com/w:/g/personal/mijaime_minenergía_gov_co/EWq5XFBIL1JK_4qyTebX8B3mXnyXn13MsdCjkmYg?e=HcaxE
Realización de reuniones con empresas de innovación a nivel nacional como Ruta N, Impulsa, Quil Lab, Colombia Inteligente entre otros, para entender alcance y posibles convenios con entidades, realización de Anexo técnico para definición de objetivo "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y de gestión para el desarrollo, de un proyecto de innovación abierta que involucre la participación de la ciudadanía en los retos planteados, promoviendo la generación de soluciones energéticas para las comunidades que lo requieren" alcance, condiciones técnicas del servicio, equipo mínimo de trabajo, para publicación en SECOP y posterior envío de invitaciones a participar a proveedores	- Durante el mes de agosto fueron realizadas las reuniones del proyecto con los diferentes aliados como FENOGG, CIDET, COLOMBIA INTELIGENTE Y CIAT, con el fin de delimitar el alcance, aportes, detallar las fases y tiempos del proyecto. - Del mismo modo, fue realizada el acta con FENOGG, Memorando de entendimiento con los demás aliados. - El 26 de julio fue firmada el acta de inicio del convenio GGC-555-2021 - Mayo y junio 2021: Durante el presente periodo se tuvieron varias reuniones de trabajo con la abogada del Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano para la realización de los estudios previos del proyecto Reto Colombia 2021 comunidades energéticas y envíos al área contractual. - Así mismo se realizaron las presentaciones para la exposición del proyecto de innovación a las entidades vinculadas. - El 29 de junio fue presentado en comité de contratación el convenio entre el Minenergía y el CIDET obteniendo una respuesta favorable para su contratación y desarrollo de las fases planteadas. - Fue planteada la propuesta de cronograma de trabajo para los seis (6) meses de ejecución del proyecto por fases y entregables. - Realización de reuniones con los diferentes actores del convenio CIDET, Colombia Inteligente, FENOGG, OAS, con el fin de definir los objetivos del proyecto - Se realiza carpeta compartida en drive para seguimiento y publicación de los archivos en: https://minenergía.gov.co/mysharepoint.com/personal/jagavis_minenergía_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx? - El 19 de agosto de 2021 se realizó comité de seguimiento del convenio - Fue realizado el comité de Minciencias el 21 de Junio a las 4:00 pm, con el fin de hacer seguimiento al convenio 427 de 2019, dentro de los compromisos y tareas por parte de Minciencias se encuentran: 1- Informe bimensual Abril-Mayo (%Ejecución Técnica y % ejecución Financiera por proyecto) 2- Informes semestral 2021 (%Ejecución Técnica y % ejecución Financiera por proyecto) 3- Carta suspensión por parte de la universidad central 4- Plan Operativo actualizado con meses reales 5- Respuesta a informe del padrino tecnológico 6- Acta del comité del 21-06-2021 7- Acta Firmada por parte de Minciencias y enviada el 30-06-2021	Se continuó con las actividades del Convenio de innovación, denominado Reto Comunidades Energéticas Colombia 2021, a continuación, se describen las más relevantes: - Se realizó lanzamiento del Reto Comunidades Energéticas Colombia 2021 el día 15 de septiembre a las 11:00 a.m., - Lanzamiento de página web https://retocomunidadesenergéticas.com/ - Publicación de términos y condiciones, cronograma general del reto e incentivos por \$35 Millones. - Sesión de preguntas y respuestas con interesados el 29 de septiembre vía webinarjam https://event.webinarjam.com/register/10317y6wtno - Publicación de Piezas de expectativa, videos y lanzamiento del reto - Se realizó sesión de preguntas y respuestas el 04 y 09 de octubre vía ZOOM para los postulados al reto - Inicio de ciclo de conferencias el 15 de octubre - Entrega de mentorías el 25 de octubre - Entrega de propuestas mejoradas del 12 al 16 de Noviembre - Evaluación abierta por la ciudadanía del 19 al 24 de Noviembre - Evaluación por Jurados del 25 al 30 de Noviembre - Publicación de finalistas 30 de Noviembre - Evento de cierre y premiación 13 y 14 de Diciembre Minciencias: - Fueron realizados comités de seguimiento al convenio con Minciencias 19 de Agosto y 22 de Noviembre para realizar seguimiento a los proyectos ubicados en el municipio de Sardinata en Norte de Santander (Sistema fotovoltaico) y en pueblo bello Cesar (Kiosko Multiservicios). - Se solicitaron los respectivos informes de ejecución técnica y financiera del proyecto - Fueron realizadas vistas al territorio el 15 de octubre de 2021 con el padrino tecnológico Luis Sánchez, para revisar la ejecución del proyecto sistema fotovoltaico
De acuerdo a la agenda del Departamento Nacional de Planeación - DNP y/o el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, se está organizando la convocatoria a funcionarios y contratistas con el fin de participar en los eventos relacionados con el programa de servicio al ciudadano.	Se participa en conversatorio liderado por Función Pública frente a lenguaje claro que se realizó el día 8 de julio 2021. El 25 de mayo de 2021 se realizó la capacitación "Encuentro líderes de rendición de cuentas del sector minero energético", dirigido por el Departamento Administrativo de Función Pública	Actividad finalizada y cumplida al 100%
Se realizó la actualización de los procedimientos: CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANOS, USUARIOS Y GRUPOS DE VALOR (Código: SC-P-13, Fecha: 27-04-2021, Versión: 4); y ATENCIÓN Y CONTROL DE LOS DECRETOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN - PQRS (Código: SC-P-01, Fecha: 30-03-2021, Versión: 4).	Actividad finalizada y cumplida en 100% corte de abril	Se realiza actualización de procedimientos el 01 de Octubre de 2021: CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANOS, USUARIOS Y GRUPOS DE VALOR (Código: SC-P-13, Fecha: 01-10-2021, Versión: 3); MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE USUARIOS FRENTE A LOS SERVICIOS DEL MME (Código: SC-P-14, Fecha: 01-10-2021, Versión: 2).
Igualmente se incluyó en el sistema de gestión de calidad del Ministerio, un nuevo procedimiento denominado MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE USUARIOS FRENTE A LOS SERVICIOS DEL MME (Código: SC-P-14, Fecha: 27-04-2021, Versión: 1).		De acuerdo al cambio de nombre interno del grupo, anteriormente llamado Grupo de gestión de la Información y Servicio al Ciudadano y actualizado mediante resolución 00497 de 2021 a Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la información
El protocolo de atención a las personas en condición de discapacidad, se encuentra publicado en el portal web. Una vez se realice el encuentro que tiene como propósito la sensibilización para el conocimiento y relación con este tipo de población, se realizará la socialización del mismo.	Se divulgó a través del boletín ciudadano, el sitio donde está ubicado el protocolo de atención a personas en condición de discapacidad Ver: Boletín Ciudadano 011 - Ciudadanía	Durante la Semana de Colombia Incluyente se socializaron piezas de manera interna por el Vivo Minenergía, y, de manera externa a través del Boletín Ciudadano

El futuro es de todos		Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
Minenergía		Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública						
		Vigencia 2021						
Subcomponente	Actividad	Meta	Indicador	Unidad de Medida	Cantidad	Responsable	Fecha límite programada	
Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Publicar en el portal web la agenda regulatoria 2021	Proyectos sometidos a consulta, para facilitar la participación ciudadana	Reporte de proyectos publicados en el portal web	Cantidad	3	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano.	20-dic-21
	1.2	Publicar información sobre los estados e informes financieros y contables del Ministerio	Estados e informes financieros y contables elaborados	Informe de estados financieros y contables publicados en el portal web	Cantidad	2	Subdirección Administrativa y Financiera	20-dic-21
	1.3	Publicar el directorio de Funcionarios actualizado en la pagina Web	Directorio Interno	Directorio actualizado y publicado	Cantidad	3	Subdirección de Talento Humano	20-dic-21
Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Socializar a los grupos de valor cómo pueden participar en foros de consulta de proyectos, normas, planes, programas o políticas de la entidad.	Difundir los mecanismos existentes para participar en la toma de decisiones de la entidad.	Socializaciones realizadas de los mecanismos disponibles de participación	Cantidad	2	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano.	30-nov-21
	2.2	Publicar en el portal web los proyectos normativos sometidos a consulta, de acuerdo con la ley.	Proyectos sometidos a consulta, para facilitar la participación ciudadana	Reporte de proyectos publicados en el portal web	Cantidad	3	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano.	20-dic-21
Subcomponente 3. Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Elaborar y/o actualizar los instrumentos de la gestión de la información para cargue en la pagina web del ministerio.	Documentos Técnicos y/o instrumentos de Gestión de la información actualizados y publicados en la sección de "Transparencia y acceso a la información pública"	Documentos por elaborar y/o actualizar para cargar en la web del Ministerio / documento elaborado y/o actualizado cargado en la web Ministerio.	Instrumento publicado	5	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	20-dic-21
Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Efectuar informe relacionado con la accesibilidad a los espacios físicos del Ministerio conforme a lo establecido en la NTC 6047 (Contemplando las necesidades de la población con discapacidad).	Elaborar un documento con el estado de los aspectos esenciales de la NTC 6047 con los cuales cumple el Ministerio	Documento elaborado	Cantidad	1	Grupo de Servicios Administrativos.	30-sep-21
	4.2	Realizar los ajustes necesarios en el portal web del Ministerio, con el fin de brindar información accesible a personas en situación de discapacidad auditiva	Ajustes en el portal web del Ministerio, con el fin de brindar información accesible a personas en situación de discapacidad auditiva	Portal Web del Ministerio ajustado	Cantidad	1	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	30-jun-21

Primer trimestre corte al 30 de abril	Segundo cuatrimestre corte al 31 de agosto	Tercer cuatrimestre corte al 31 de diciembre
<p>La Agenda Regulatoria del Ministerio se encuentra publicada en el portal web del Ministerio. Link: https://www.minenergia.gov.co/en/agenda-regulatoria</p> <p>Con fecha de corte 27 de abril se han publicado para consulta ciudadana 38 proyectos se han recibido 133 comentarios. Link: https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/j/g/personal/mijaiminenergia_gov_co/ESni9fy-RdNgQw2V3uClBzazvNjKWy8PJM4HyH8g7e=SeGE0F</p> <p>En la sección "Ministerio" (Presupuesto - Estados Financieros) del portal web de la entidad, se encuentran publicados los informes financieros y contables de los meses de enero, febrero y marzo de 2021. Enlace: https://www.minenergia.gov.co/estados-financieros</p> <p>En la sección de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" (Estructura Orgánica y de Talento Humano) del portal web del Ministerio, se encuentra publicado el Directorio Interno con las dependencias y funcionarios a cargo de cada una de estas. Igualmente se encuentra un correo electrónico (confirmaciondatos@minenergia.gov.co) con el fin de validar la información en caso de que un ciudadano sea contactado a nombre del Ministerio. Enlace: https://www.minenergia.gov.co/directoriointerno</p> <p>Se realizaron socializaciones a través del Boletín Ciudadano 004 (26 de marzo) y 005 (29 de marzo) de los foros de consulta a nuestros grupos de valor, al igual que del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p>Se han publicado 38 proyectos normativos para consulta ciudadana, a los cuales se les ha hecho difusión invitando a participar a los ciudadanos grupos de valor mediante los boletines ciudadanos. Link: https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/j/g/personal/mijaiminenergia_gov_co/ESni9fy-RdNgQw2V3uClBzazvNjKWy8PJM4HyH8g7e=SeGE0F</p> <p>Se realiza la actualización del Plan Institucional de Archivos – PINAR para la vigencia 2021 – 2022 adoptado mediante resolución 40032 del 5 de febrero de 2021 y se publica en la página WEB del Ministerio.</p> <p>Se realizó 1 diagnóstico de accesibilidad física para el Plan Sectorial para la Atención de la Población en Situación de Discapacidad 2019 - 2022 del Ministerio de Minas y Energía sede calle 43, enviado a la oficina de planeación del Ministerio el 20 de diciembre de 2019. Las prioridades se adelantaron de acuerdo al presupuesto disponible para adelantar procesos contractuales. Se ejecutó el contrato número CAO-015-2020 con la empresa CONSORCIO MYC cuyo objeto consistió en: "Contratar las actividades de obra para la adaptación de las áreas de acceso de las personas en situación de discapacidad y/o movilidad reducida, relacionada con zonas de circulación peatonal y vehicular de la sede administrativa del Ministerio de Minas y Energía."</p> <p>En la adecuación y adaptación de la zona de circulación peatonal para las personas con movilidad reducida visual se adaptaron las siguientes zonas y elementos de circulación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de superficies podotáctiles (Empleo de losetas prefabricadas tipo alerta y guía) 2. Adecuación de rampas para acceso de personas cuyo medio de movilidad es el de silla de ruedas. 3. Demarcación vial con pintura de tráfico pesado 4. Suministro e instalación de señales verticales reglamentarias. 5. Marcas viales para personas con discapacidad y/o movilidad reducida con pintura de tráfico según norma y diseño 6. Demarcación con pintura tipo tráfico para cebras 7. Suministro e instalación loseta guía 40x40 según norma (CIOCICA) <p>El registro fotográfico de las actividades se encuentra en los informes del contrato que reposa en la carpeta digital del Grupo de Gestión Contractual CAO-015-2020 Consorcio MYC.</p> <p>El Ministerio se encuentra desarrollando un nuevo portal web que contará con capacidad para permitir acceso a la población con discapacidad auditiva a través de Gifs. En el mes de marzo el INSOR, facilitó al Ministerio los Gifs para ser incluidos en el nuevo portal.</p>	<p>A fecha 27 de agosto se han publicado 67 proyectos para consulta ciudadana. Se encuentran tres proyectos activos para recibir comentarios y/o sugerencias. Los 67 proyectos publicados recibieron 268 comentarios.</p> <p>Se han hecho modificaciones a las agendas regulatorias de: Hidrocarburos, Energía Eléctrica, Formalización Minera, Minería Empresarial, Asuntos Ambientales y Sociales y Se adiciono la Agenda Regulatoria de Infraestructura Tecnológica</p> <p>En la sección "Ministerio" (Presupuesto - Estados Financieros) del portal web de la entidad, se encuentran publicados los informes financieros y contables de los meses de enero a julio de 2021. Enlace: https://www.minenergia.gov.co/estados-financieros</p> <p>En la pagina web del Ministerio en el link: https://www.minenergia.gov.co/en/directoriointerno, se encuentra publicado el directorio interno de funcionarios y contratistas actualizado.</p> <p>Se enviaron invitaciones mediante correo electrónico a los ciudadanos y grupos de valor:</p> <p>En segundo trimestre del año 2021 con corte 30 de junio se publicaron 15 documentos para consulta ciudadana, se enviaron invitaciones a los ciudadanos y grupos de valor para contar con su participación y con sus comentarios y/o sugerencias. Se enviaron piezas por medio del boletín ciudadano y difusión por redes sociales y aviso en el Home.</p> <p>A fecha 27 de agosto se han publicado 67 proyectos para consulta ciudadana. A la fecha se encuentran tres proyectos activos para recibir comentarios y/o sugerencias. Los 67 proyectos publicados recibieron 268 comentarios, en este enlace se encuentra el consolidado de los proyectos, con fechas de publicación y los vínculos al sitio de su publicación; donde están los antecedentes: Proyectos de Resolución, Decretos, planes, memoria justificativa, anexos técnicos y la certificación junto al informe de comentarios que está a cargo del Grupo de Relacionamento con el ciudadano y gestión de la Información https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/j/g/personal/mijaiminenergia_gov_co/EF-TJ4G86ldtqkpfXv17EQB-Yi6Cp-pP3biTf9uGQ7e=19fQSD</p> <p>Se han hecho modificaciones a las agendas regulatorias de: Hidrocarburos, Energía Eléctrica, Formalización Minera, Minería Empresarial, Asuntos Ambientales y Sociales y Se adiciono la Agenda Regulatoria de Infraestructura Tecnológica</p> <p>Para más detalle en el siguiente enlace: https://www.minenergia.gov.co/agenda-regulatoria</p> <p>En el segundo cuatrimestre del 2021, se publicaron 15 proyectos para consulta ciudadana, estos recibieron 71 comentarios de los ciudadanos y grupos de valor. Mayormente estos proyectos corresponden a Resoluciones, el área misional que más publico documentos fue Hidrocarburos.</p> <p>En este encontrará el detalle de los documentos publicados: https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/j/g/personal/mijaiminenergia_gov_co/Ecn2a2l672Fhtj1Clah-R4B8035SVHOM1aO3rkehbeg7e=ojNra4</p> <p>Se realiza la actualización de las Tablas de control de acceso - MME y se publica en la página WEB del Ministerio el 4 de mayo de 2021.</p> <p>Con el apoyo de Grupo Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano, se realizó la compra y se dio inicio a la instalación de la señalética braille, a 31 de agosto de 2021 se ha realizado un 95% de instalación.</p> <p>El documento fue elaborado y presentado a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional en el año 2019, actualmente se están ejecutando actividades de ajustes razonables.</p> <p>Se realizaron ajustes al portal web del Ministerio en la sección PARTICIPA, en donde se incluyeron videos con Close Caption para personas en situación de discapacidad auditiva. Adicionalmente, se realizaron videos para otras secciones de servicio al ciudadano que de acuerdo a análisis de contenidos presentan mayores vistas, tales como Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, foros ciudadanos.</p>	<p>Se modificaron las Agendas Regulatorias de Hidrocarburos y la Dirección de Minería Empresarial, Infraestructura tecnológica, Asuntos Ambientales y Sociales, Dirección de Energía Eléctrica y Formalización Minera. https://www.minenergia.gov.co/en/agenda-regulatoria</p> <p>En la sección "Ministerio" (Presupuesto - Estados Financieros) del portal web de la entidad, se encuentran publicados los informes financieros y contables de los meses de enero a octubre de 2021. Enlace: https://www.minenergia.gov.co/estados-financieros</p> <p>En la pagina web del Ministerio en el link https://www.minenergia.gov.co/en/directoriointerno, se encuentra publicado el directorio interno de funcionarios y contratistas actualizado.</p> <p>Se indicó a los ciudadanos y grupos de valor la forma de participar con sus comentarios y/o sugerencias con piezas informativas, socializadas en Boletines.</p> <p>En el momento que se publica un documento para consulta ciudadana, se envía pieza con enlace directo al espacio foros a los interesados que mediante formulario dispuesto en la sección agenda regulatoria manifiestan su interés en participar.</p> <p>A la fecha se han publicado 102 documentos para consulta a los ciudadanos y grupos de valor del Ministerio de Minas y Energía con la siguiente caracterización: https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/j/g/personal/mijaiminenergia_gov_co/EuQlG7cHdFv280432wbE8YK5Fg1R-MRmBYOGAtZx2w7e=15cbxM</p> <p>Se realiza la actualización del Índice de Información clasificada y reservada - IICR - Formato Excel y el Fragmento de Acta de Aprobación IICR - Formato PDF, documento que aprueba el IICR. Se realiza publicación de las Tablas de Valoración y certificados de convalidación de los fondos de entidades liquidadas: *Electrificadora Archipiélago's Power And Ligth Co - Formato PDF *Electrificadora Córdoba- Formato PDF *Electrificadora Sucre- Formato PDF *Electrificadora Magangué-Formato PDF</p> <p>se realizó el análisis de las condiciones de accesibilidad para personas en condición de discapacidad en la sede de la Carrera 50 del Ministerio de Minas y Energía. Se adjunta documento.</p> <p>Actividad cumplida al 100% en el II cuatrimestre</p> <p>Los Gifs que se desarrollaron para incluir en el ícono de atención preferencial, ya se encuentran disponibles y serán ubicados en el nuevo portal.</p>

	4.3	Implementación de videos incluyentes del sector minero energético.	Diseño de videos con lenguaje de señas y sistema closed caption. (ANH e IPSE)	Videos	Cantidad	2	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	30-jun-21
	4.4	Traducir a lenguas nativas alguno (s) de los documentos lineamientos o reglamentos técnicos de mayor interés para comunidad indígena.	Facilitar el acceso a la información de interés por parte de grupos poblacionales específicos	Documentos traducidos publicados	Cantidad	1	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	30-oct-21
Subcomponente 5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	"Revisar la disponibilidad y el Nivel de actualización de información de acuerdo a la ley 1712 de 2014; Matriz ITA Dos informes semestrales 2021"	Informe del nivel de actualización de acuerdo al índice de transparencia y acceso a la información pública	Informe	Cantidad	2	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	20-dic-21
	5.2	Actualizar inventario de contenidos del grupo GISC publicados en el portal Web	Monitoreo semestral de los contenidos publicados en el portal web	Informe de monitoreo	Cantidad	2	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	30-jun-21 15-dic-21

<p>A la fecha ya se cuenta con el desarrollo del video del IPSE y se espera la entrega por parte del proveedor seleccionado el video final de la ANH. https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/g/personal/yvcarreno_minenergia_gov_co/EXBQ51RddNNLUSFFKj5S08ePq1qR87VQ0yweSSTfFA7e-dDTR9Y</p>	<p>A la fecha, ya se cuenta con el desarrollo de todos los videos correspondientes a las entidades adscritas con su respectiva interpretación en lengua de señas y sistema de closed caption. Así mismo, estos fueron compartidos a cada una de las entidades adscritas para que sean ellos los encargados de gestionar su respectiva publicación en sus respectivos portales web. Estos pueden encontrarlos en el siguiente enlace: https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/g/personal/yvcarreno_minenergia_gov_co/EKjFv-Qv6GFnmfVGIHwX20B6QQRORowqHBMfpaXO_1-Dw?e=XbVUfG</p>	Actividad cumplida al 100%
<p>Se realizó contactos con el Ministerio de Cultura con el fin de obtener el listado de los traductores oficiales y el Ministerio de Minas y Energía seleccionó uno de ellos, al cual se le entregó la Carta de Trato Digno, El Portafolio de Servicio y la Política de Servicio. Los documentos están proceso de traducción.</p>	<p>A la fecha, ya se cuenta con la traducción de 3 documentos que fueron considerados en primera instancia de importancia para la ciudadanía: Carta de Trato Digno, Portafolio de Servicios y Política de Servicio. Estos, a su vez, también se encuentran publicados en el portal web del Ministerio de Minas y Energía.</p>	Actividad finalizada y cumplida al 100% corte de agosto
<p>Informe de la revisión de disponibilidad y el Nivel de actualización de información de acuerdo a la ley 1712 de 2014; Matriz ITA" del portal web del Ministerio de Minas y Energía. https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/g/personal/mijaimeminenergia_gov_co/EdigBIVIV5NqKw_02GJEQBpdQfddDUG6thaVGT26aw7ezOU99o</p>	<p>Acorde a la Ley 1712 del 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en el marco de una estrategia de control, vigilancia y sanción, sobre los sujetos obligados, en el año 2019 se puso a disposición un sistema de información con una matriz de autodiagnóstico para el registro, seguimiento, monitoreo y generación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, el cual permite conocer el nivel de cumplimiento de los sujetos obligados frente a su responsabilidad de publicar y hacer disponible su información; y por otro lado, la nueva resolución 1519 de 2020 emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual se brindan nuevas disposiciones de la información para el cumplimiento del índice de transparencia y acceso a la información pública. En este sentido, se realizó la revisión de la información actualmente publicada en la sección, a continuación, mostramos el informe de resultados obtenidos durante esta revisión y todas las acciones que se tomaron para mejorar el grado de cumplimiento de la matriz ITA. Ver el informe completo https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:w/g/personal/mijaimeminenergia_gov_co/Ecr2QJd3-4NjQjM6ewIKRiBdhOSDq855C7j61KvF-AH5w7e=7cYQTz</p>	<p>Se reorganizó de acuerdo con la línea dada en la resolución 1519 anexo 3, se está a la espera de la línea que dé la Procuraduría General para la medición del cumplimiento de la matriz ITA. Se realizó la revisión de la información actualmente publicada en la sección, a continuación, mostramos el informe de resultados obtenidos durante esta revisión y todas las acciones que se tomaron para mejorar el grado de cumplimiento de la matriz ITA. https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:w/g/personal/mijaimeminenergia_gov_co/EY7C2UZ_sLzLo1pe4ym_uUB4f-TKbXmDg3ocpbjW3hg7e=vHC6yE</p>
<p>Se realiza revisión de contenidos, actualización de información publicada en la sesión servicio al ciudadano, para informar a los responsables de su actualización. https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/g/personal/mijaimeminenergia_gov_co/EZnNVb1ThpAIDXA-noLUDiBn8offQMdAV5mag2Zlp-c8g7e=epZBFE</p>	<p>De la revisión hecha en Junio, se identificaron contenidos desactualizados, se solicitó actualización de documentos, también de la reorganización de información como es el caso de la Subsección de Rendición de Cuentas aquí una pantalla que evidencia el ajuste. Aquí el consolidado de la revisión de la sección servicio al ciudadano https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:x/g/personal/mijaimeminenergia_gov_co/ERZbdZ5d99MsSvADoRcDkMB2H2eK04u7fFbaCUUnQH8A7e=O4kGop Informe contenidos pagina web sección Servicio al Ciudadano: https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:w/g/personal/mijaimeminenergia_gov_co/EcGDlInaC0IAkayMz28FLK8BoAepERlaOgNtCNtS04A7e=nheQBS</p>	Actividad finalizada y cumplida al 100% De la revisión al 15 de diciembre, se sigue con los 40 ítem de servicio al ciudadano, 36 de ellos están actualizados, solo cuatro en proceso de actualización, las tablas de retención documental debido a la creación de nuevos grupos, datos abiertos que son compartidos con planeación y TI.

El futuro es de todos Minenergía		Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano						
		Componente 6 Adicional: Participación, Lucha contra la Corrupción y Conflicto de Interés						
		Vigencia 2021						
Subcomponente	Actividad	Meta	Indicador	Unidad de Medida	Cantidad	Responsable	Fecha límite programada	
Subcomponente 1. Estrategia para la promoción de la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción	1.1	Estrategia de divulgación, apropiación, comunicación y socialización del código de Integridad y Buen Gobierno	Difundir el código de ética al interior de la entidad.	Socializaciones realizadas del código de ética	Cantidad	4	Subdirección de Talento Humano y Grupo de Asuntos Disciplinarios y Promoción de la Integridad	20-dic-21
	1.2	Seguimiento a la plataforma de ética e integridad (Denuncias recibidas por mes, casos solucionados)	Publicar el informe Trimestral	Informe de seguimiento Línea ética	Cantidad	4	Grupo de Asuntos Disciplinarios y Promoción de la Integridad	20-dic-21
	1.3	Disposición de mecanismos de seguimiento web a comunicaciones y trámites radicados ante Minenergía	Disposición del servicio de consulta en línea independiente del medio de radicación	Servicio implementado	Cantidad	1	Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano Grupo de Infraestructura Tecnológica	20-dic-21
	1.4	Medición de nivel de implementación del Código de Integridad	Conocimiento del los servidores del Código de Integridad	Encuesta Realizada	Porcentaje	60%	Grupo de Asuntos Disciplinarios y Promoción de la Integridad - Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	20-dic-21
Subcomponente 2. Estrategia para la Gestión de Conflicto de Interés	2.1	Adelantar campañas de sensibilización sobre la importancia de declarar conflictos de intereses	Crear e implementar campañas de sensibilización para la declaración de posibles casos de conflictos de interés	Campaña de sensibilización realizadas	Cantidad	1	Grupo de Asuntos Disciplinarios y Promoción de la Integridad - Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	31-oct-21
	2.2	Realizar acciones de capacitación del trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011	Capacitar y/o sensibilizar a los servidores y colaboradores del Ministerio en cuanto al trámite de impedimentos y recusaciones de acuerdo a la Ley 1437 de 2011	Capacitaciones realizadas	Cantidad	20	Subdirección de Talento Humano - Grupo de Asuntos Disciplinarios y Promoción de la Integridad	20-dic-21
	2.3	Asegurar que los servidores y contratistas de la entidad realicen el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020	Lograr que los servidores y contratistas realicen el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública	Servidores y contratistas certificados en el curso	Porcentaje	80%	Subdirección de Talento Humano - Grupo de Gestión Contractual	31-oct-21
	2.4	Habilitar o mejorar un canal de comunicación interna (correo, buzón, intranet) para recibir declaraciones de impedimentos o recusaciones.	Adecuar la plataforma de integridad para la recepción de casos de impedimentos o recusaciones.	Plataforma adecuada	Cantidad	1	Grupo de Asuntos Disciplinarios y Promoción de la Integridad - Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	31-oct-21
	2.5	Establecer o ajustar una guía orientativa para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011	Contar con una guía orientativa para el manejo y declaración de conflicto de intereses	Guía orientativa Realizada	Cantidad	1	Subdirección de Talento Humano- Oficina de Planeación y Gestión Internacional	27-ago-21
	2.6	Implementar estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés	Ejecutar la estrategia para la identificación y declaración de conflicto de interés	Estrategia Ejecutada	Cantidad	1	Subdirección de Talento Humano- Oficina de Planeación y Gestión Internacional - Grupo de Asuntos Disciplinarios y Promoción de la Integridad - Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	27-ago-21
	2.7	Implementar canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés	Adecuar la plataforma de integridad para la denuncia y seguimiento de conflictos de interés	Plataforma adecuada	Cantidad	1	Grupo de Asuntos Disciplinarios y Promoción de la Integridad - Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	27-ago-21

Primer trimestre corte al 30 de abril	Segundo cuatrimestre corte al 31 de agosto	Tercer cuatrimestre corte al 31 de diciembre
Durante el primer cuatrimestre de 2021, se han socializado 4 piezas relacionadas con el Código de Integridad y Buen Gobierno.	A través de correo institucional desde el canal de VivoEnergía, se han publicado 3 piezas de promoción del Código de Integridad y Buen Gobierno.	Se socializó a través de 14 piezas audiovisuales como parte de la estrategia de difusión del código de ética (en el siguiente enlace se evidencian las piezas socializadas: https://minenergias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/yvcarreno_minenergia_gov_co/EpN2WY-PFMFHgXj1yvxEkibNnXqla_IBZtmBJkx5HTw?e=bjddyR)
Se realizó informe trimestral de seguimiento de la plataforma, el cual fue publicado en el siguiente enlace: https://www.minenergia.gov.co/en/transparencia-para-todos	Se realizó informe semestral de seguimiento de la plataforma, el cual fue publicado en el siguiente enlace: InformeSemestral2021-BuzóndeIntegridadyTransparencia (minenergia.gov.co)	Se realizaron 4 informes los cuales se encuentran en el portal web del Ministerio en el siguiente link: https://www.minenergia.gov.co/transparencia-para-todos .
El compromiso se prevé cumplir en el marco del servicio de SGDEA previsto en la segunda fase, actualmente en proceso de contratación, remitida para iniciar el proceso pre-contractual mediante radicado 3-2021-006946.	A la fecha se dispone del servicio de consulta en página web permitiendo la identificación por parte de los ciudadanos del estado de tramite de los radicados generados ante el Ministerio. Esta actividad se encuentra cumplida.	Meta Cumplida al 100% en el corte
Se están realizando acciones encaminadas a procesos de apropiación y sensibilización del Código de Integridad y Buen Gobierno, para lo cual la encuesta se aplicará durante el segundo semestre del año 2021.	Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la primera medición del Código de Integridad y Buen Gobierno realizado en el año 2020, se tiene programado realizar una segunda encuesta de percepción al finalizar las estrategias y campañas de promoción del código programadas para el año 2021.	Se realizó la encuesta y de los encuestados el 93.93% aseguraron conocer e implementar el código de integridad y Buen Gobierno. Se adjuntan las respuestas de la encuesta en el siguiente link: https://minenergias-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/vwittingham_minenergia_gov_co/EaA-ff-OTb9fgeaPhfEobAbyT9bmlj80TxfnNj0paTLw?e=VeprMV
A continuación, se comparten las piezas que se han socializado al respecto: https://minenergias-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/yvcarreno_minenergia_gov_co/EjEiYGUr5JHtPMCTUWM8-gBQePWnjE-jMkz10inaNDQ?e=oyhMS A su vez, 1 primer video sobre una estrategia con ejemplos de posibles casos que podrían vivenciar los funcionarios y colaboradores.	Se han socializado piezas que fomentan el uso del buzón de integridad como un canal para la declaración de posibles casos de conflicto de interés, así como el Código de Integridad y Buen Gobierno para la lucha contra la corrupción y la legalidad en el sector público.	Se realizaron piezas y videos, se realizó un concurso denominado carrera de observación para poner a prueba los conocimientos en conflictos de intereses y se realizaron talleres en todas las áreas del Ministerio. Así mismo se han realizado informes dando cuenta de estas actividades, para más información consultar el siguiente link: https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24287640/3er+Informe+Gestión+de+Conflicto+de+Intereses.pdf
Se han realizado tres talleres dentro los espacios del momento SIEMTO, relacionados con impedimentos recusaciones y conflicto de interés. Las dependencias en las cuales se han realizado los talleres son: Oficina de Asuntos Ambientales, Oficina Asesora Jurídica y Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo. En el marco de la capacitación efectiva de los funcionarios, contratistas y colaboradores del MinEnergía en materia de conflictos de interés, impedimentos y recusaciones se dio inicio a la capacitación "gestión de conflictos" ideada por el equipo transparencia en la cual se informa el trámite para la presentación de impedimentos y la obligación de presentar recusaciones so pena de incurrir en faltas administrativas o disciplinarias. De acuerdo al cronograma establecido a la fecha se han desarrollado tres talleres.	En el periodo de mayo a agosto de 2021, se realizaron veintidós (21) capacitaciones sobre la gestión de conflictos de interés y el sentido de público en el marco de la estrategia anticorrupción.	Meta Cumplida al 100% en el corte
A la fecha el 100% de los contratistas y el 80% de los servidores públicos han realizado el curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	Durante el segundo cuatrimestre de 2021 de los 49 contratistas el 100% ha realizado el curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	Meta Cumplida al 100% en el corte de 2021.
Se adecuó la plataforma en donde se incluyó a nivel de administración la categoría de impedimentos o recusaciones.	La plataforma cuenta con la infraestructura para la recepción de impedimentos y recusaciones, así como otros delitos relacionados con la corrupción y los conflictos de interés desde el primer cuatrimestre del año 2021.	Meta Cumplida al 100% en el corte de 2021.
Dentro del Código de Integridad y buen gobierno está el procedimiento para identificar los casos donde se puedan presentar situaciones relacionadas con el conflicto de interés. Se puede consultar en el siguiente link: https://www.minenergia.gov.co/en/codigo-integridad-y-buen-gobierno	Dentro del Comité de Gestión y Desempeño adelantado el pasado 4 de agosto, fue aprobada la guía orientativa para el manejo de conflictos de interés que se encuentra dentro del Código de Integridad y Buen Gobierno.	Meta Cumplida al 100% en el corte de 2021.
Esta actividad esta en proceso	Se tiene programado para el mes de septiembre una capacitación con la UIAF y para el mes de noviembre una capacitación con el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se ejecutó la estrategia y sus evidencias trimestrales se encuentran en el siguiente link: https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24287640/3er+Informe+Gestión+de+Conflicto+de+Intereses.pdf
Dentro del Buzón de Integridad y Transparencia, se actualizó las opciones para el seguimiento de los conflictos de interés.	El buzón de integridad y transparencia cuenta con la opción para la recepción de denuncias relacionadas con los conflictos de interés desde el primer cuatrimestre del año 2021.	Meta Cumplida al 100% en el corte de 2021.

2.8	Asegurar que la declaración de bienes y renta de los servidores públicos de la entidad, se presente en los términos y condiciones de los artículos 13 al 16 de la ley 190 de 1995	Lograr que los servidores públicos presenten dentro de los términos legales la declaración de bienes y renta	Declaraciones de bienes y renta realizadas	Porcentaje	100%	Subdirección de Talento Humano	30-jul-21
2.9	Ajustar el manual de contratación de la entidad en donde se emitan las directrices para que los contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses	Adecuar el manual de contratación para que los contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses	Manual de Contratación adecuado	Cantidad	1	Grupo de Gestión Contractual	31-oct-21
2.10	Identificar las áreas con riesgo de posibles conflictos de intereses en los procesos o dependencias	Contar con un inventario de las áreas con mayores riesgos de conflicto de interés	Inventario de las áreas realizado y asociado con el mapa de riesgos de corrupción	Cantidad	1	Oficina de Planeación y Gestión Internacional - Control Interno - Subdirección de Talento Humano	31-oct-21
2.11	Asegurar que los servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública	Lograr que los servidores públicos y contratistas publiquen dentro de los términos legales la declaración de bienes y renta y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública	Declaraciones de bienes y renta publicadas	Porcentaje	100%	Subdirección de Talento Humano	30-jul-21
2.12	Realizar seguimiento a la implementación del plan de trabajo y la estrategia de gestión de conflicto de intereses	Contar con herramientas de seguimiento y documentar la ejecución de la estrategia de conflicto de interés de la entidad	Informe de seguimiento a la estrategia de gestión de conflicto de interés	Cantidad	3	Grupo de Asuntos Disciplinarios y Promoción de la Integridad - Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	30-Abril-21 30-Sept-21 10-ene-22
2.13	Documentar y publicar en la página web el seguimiento e implementación del plan de trabajo y la estrategia de gestión de conflicto de interés	Informar a la ciudadanía sobre la gestión y resultados de a estrategia de gestión de conflicto de interés	Publicación en el portal de la entidad del informe	Cantidad	3	Grupo de Asuntos Disciplinarios y Promoción de la Integridad - Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	30-Abril-21 30-Sept-21 10-ene-22

A 30 de abril el 38% de los servidores ya habían actualizado la declaración de bienes y rentas en los términos y condiciones de ley	Finalizado el término establecido para el diligenciamiento de la declaración de bienes y rentas el 98,61% de los funcionarios del MinEnergía entregaron a tiempo su declaración. En el mes de junio del año en curso, los funcionarios que presentaron extra temporaneamente su declaración de bienes y rentas certificaron el cumplimiento del requisito ante la Subdirección de Talento Humano.	Meta Cumplida al 100%
A la fecha existe un proyecto de Manual de Contratación actualizado, el cual se encuentra en revisión, en donde inicialmente en el numeral 9. RÉGIMEN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS. Menciona: "...En consecuencia, el servidor público que conozca de un asunto, en el cual concorra alguna de las causales establecidas en la Ley, deberá declararse impedido por medio escrito, explicando las razones de ello y aportando las pruebas pertinentes, necesarias y útiles del caso, a lo cual se le dará el trámite establecido en el artículo 11 y 12 del CPACA. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene durante el proceso de selección, la suscripción del contrato o su ejecución...", igualmente el Grupo de Gestión Contractual estableció el formato "Lista de Chequeo" donde se solicita al aspirante: Evidencia de la publicación declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés (https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth).	El Grupo de Gestión Contractual se encuentra actualizando el Manual de Contratación, con el fin de incorporar a este documento varios temas normativos, entre estos los lineamientos para que los contratistas realicen la declaración de bienes y rentas y conflictos de interés.	Se incluyeron en el manual de contratación las directrices para declarar los conflictos de intereses. Este manual en su versión GJ-M-01 del 28 de octubre del 2021 (para más información consultar el siguiente link: https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24316724/GJ-M-01+MANUAL+DE+CONTRATACION+C3%93N.pdf)
La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, realizó el inventario de riesgos de corrupción y se encuentra en el análisis de la información de la guía del DAFP en su 5ta versión para su implementación, se han realizado mesas de trabajo con secretaria general para definir la ruta de trabajo en esta materia.	Se está implementando la metodología de conflictos de interés dentro de la política de riesgos de la entidad, esta actividad se está llevando a cabo de acuerdo con las alianzas establecidas con Secretaría de Transparencia y Presidencia de la República.	Se realizó el inventario de las áreas con mayores riesgos de conflicto de interés tomando como referencia el mapa de riesgos del año 2021 del Ministerio. para más información consultar el siguiente link: https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:r/personal/lfhurtado_minenergia_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?source=doc-%7B691BE089-1F5C-4BD4-BF81-B61DC41E0092%7D&file=1.10%20Control%20de%20los%20riesgos%202021.xlsx&action=default&mobileredirect=true
A la fecha los funcionarios obligados por ley a publicar están en proceso de actualización de La declaración de bienes y rentas y Conflictos de Interés	Con el fin de que se lleve a cabo esta declaración el Grupo de Gestión Contractual estableció el formato "Lista de Chequeo" donde se solicita al aspirante adjuntar la evidencia de la publicación de declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés, a la fecha el 100% de los contratista la han realizado. a través del siguiente vínculo se puede realizar la consulta de quienes han publicado esta declaración: https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana .	Meta Cumplida al 100%
Se cuenta con el informe de seguimiento a la estrategia de conflicto de Interés. Link de consulta: https://www.minenergia.gov.co/en/transparencia-para-todos	En el segundo cuatrimestre del año 2021 se publicó el Informe semestral de la estrategia de conflictos de interés, el cual contiene los avances de las actividades relacionadas con transparencia administrativa y gestión de conflictos de interés desarrolladas por el equipo de transparencia en concordancia con la matriz del plan anticorrupción.	A corte de 30 de nov se realizaron 3 informes los cuales se encuentran en el portal web y pueden ser consultados en el siguiente link: https://www.minenergia.gov.co/transparencia-para-todos
El informe de seguimiento a la estrategia de conflicto de Interés, se encuentra publicado en el portal web del Ministerio. Link de consulta: https://www.minenergia.gov.co/en/transparencia-para-todos	El informe semestral de la estrategia de conflictos de interés fue publicado en la página institucional del MinEnergía.	A corte de 30 de nov se realizaron 3 informes los cuales se encuentran en el portal web y pueden ser consultados en el siguiente link: https://www.minenergia.gov.co/transparencia-para-todos